



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**VICE**



**PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION  
DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE  
SISMOS DEL DISTRITO DE VICE,  
PROVINCIA DE SECHURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA  
2022 - 2023**





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA  
2022-2023**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
DEL DISTRITO DE VICE**

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo 17)

**DR. BENJAMÍN HUMBERTO GONZALES SÁNCHEZ**  
Alcalde, quien lo preside

Miembros:

**MG. CPC. Luis Alberto De La Cruz Alama**  
Gerente Municipal

**ING. Johny Henry Castillo Calderón**  
Subgerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano Rural

**CPC. María Sanny Ramírez Jacinto**  
Oficina De Planeamiento Y Presupuesto

**Lic. Miriam Luz Mendoza Zapata**  
Sub Gerencia de Desarrollo Social

**Ing. Luis Enrique Chunga Tume**  
Sub Gerente de Servicios Públicos Locales

**Econ. Niria Fiestas Chapilliquen**  
Unidad de programación multianual de inversiones

**Lic. Sandra Karina Bayona Sánchez**  
Jefa de la Unidad de logística y control patrimonial

**Ing. Edwin Giancarlo Gonzales Atoche**  
Jefe del Departamento de Formulación de Proyectos

**Lic. Percy Armando Aldana Gonzales**  
Encargado del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.



**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE VICE:**

Equipo Técnico Para La Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Vice	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales
	Subgerencia de Promoción Económico Local
	Subgerencia de Desarrollo Social
	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres

**SOPORTE TÉCNICO EXTERNO:**

Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
---------------------	-------------------------------------

**ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED**

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos – DGP
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



## Presentación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Vice 2022-2023, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD ante Sismos, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

En el Distrito de Vice, el índice de crecimiento poblacional es moderado, sin embargo, presenta sectores con diferentes tipos de exposición al peligro, por la escasa planificación en materia de gestión del riesgo de desastres, con áreas ocupadas de forma inadecuada, con falta de conocimiento de los peligros de origen natural, los cuales se presentan con más frecuencia de manera anómala producto del cambio climático, debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, económicas, entre otras.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Vice, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito de Vice, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.





## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>8</b>
<b>1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b> .....	<b>8</b>
1.1.1 MARCO INTERNACIONAL.....	8
1.1.2 MARCO NACIONAL.....	8
<b>1.2 METODOLOGÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE VICE</b> .....	<b>14</b>
1.3.1 Ubicación Geográfica.....	14
1.3.2 Vías de Acceso.....	16
1.3.2.1 Infraestructura Vial.....	16
1.3.3 Aspecto social.....	19
1.3.3.1 Población.....	19
1.3.3.2 Densidad Poblacional.....	20
1.3.3.3 Educación:.....	22
1.3.3.4 Salud:.....	25
1.3.3.5 Actores Sociales.....	27
1.3.4 Aspecto económico.....	28
1.3.4.1 Población Económicamente Activa.....	31
1.3.4.2 Servicios Básicos.....	32
1.3.5 Aspecto físico.....	35
1.3.5.1 Clima.....	35
1.3.5.2 Hidrografía.....	35
1.3.5.3 Geología.....	37
1.3.6 Aspecto ambiental.....	39
<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD</b> .....	<b>40</b>
<b>2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> .....	<b>40</b>
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	42
2.1.1.1 Roles y funciones institucionales.....	43
2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	45
2.1.2 Capacidad Operativa Institucional.....	49
2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos.....	49
2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros.....	50
<b>2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO</b> .....	<b>63</b>
2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito.....	63
2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Vice para el Periodo 2005 al 2021.....	65
2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Vice desde el año 2005 a octubre del 2021.....	65
2.2.2.2 Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Vice 2005 - 2021.....	67
2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna.....	68
2.2.3.1 Sismos.....	68
2.2.4 Identificación de Sectores Críticos.....	77
2.2.5 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.....	79
2.2.5.1 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	79
2.2.5.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.....	82
<b>2.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VICE</b> .....	<b>85</b>
<b>CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VICE</b> .....	<b>86</b>
<b>3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS</b> .....	<b>86</b>
3.1.1 Marco General.....	86
3.1.2 Objetivo General del Plan.....	88
3.1.3 Objetivos Específicos del Plan.....	88
3.1.4 Objetivos Nacionales, Regionales y Provinciales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.....	90



3.1.5. Acciones Prioritarias.....	92
<b>3.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.....</b>	<b>97</b>
3.2.1. Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.....	97
<b>3.3. PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES.....</b>	<b>102</b>
<b>CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD DEL DISTRITO DE VICE.....</b>	<b>103</b>
4.1 FINANCIAMIENTO.....	103
<b>CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>106</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>110</b>
1. CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICULARES EN EL DISTRITO DE VICE.....	111
2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO.....	112
3. FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS.....	114
4. GALERÍA DE IMÁGENES.....	125

### ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Equipo Técnico del PPRRD ante Sismos del Distrito de Vice.....	13
Cuadro N° 02: Red Vial Nacional del Distrito de Vice.....	16
Cuadro N° 03: Red Vial Rural o Vecinal del Distrito de Vice.....	16
Cuadro N° 04: Población Total en el Distrito de Vice, según Sexo y Área Rural.....	19
Cuadro N° 05: Población Total del Distrito de Vice, según Área Urbana y Rural, 2007 y 2017.....	20
Cuadro N° 06: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sechura (Hab./Km2).....	21
Cuadro N° 07: Establecimientos Educativos del Distrito de Vice, según Nivel/Modalidad.....	22
Cuadro N° 08: Establecimientos de Salud en el Distrito de Vice.....	25
Cuadro N° 09: Población del Distrito de Vice, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.....	25
Cuadro N° 10: Relación de actores locales considerados importantes para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre en el distrito de Vice.....	27
Cuadro N° 11: Superficie Agrícola y sus Componentes en el Distrito de Vice, según Tipo de Agricultura y Unidades Agropecuarias, Año 2012.....	29
Cuadro N° 12: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Vice.....	29
Cuadro N° 13: Principales Cultivos en el Distrito de Vice, por Área Sembrada. Año 2012.....	30
Cuadro N° 14: Población Pecuaria, según Unidades Agropecuarias en el Distrito de Vice, Año 2012.....	31
Cuadro N° 15: Población Económicamente Activa del Distrito de Vice, según rama de Actividad Económica.....	32
Cuadro N° 16: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Vice.....	33
Cuadro N° 17: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Vice.....	34
Cuadro N° 18: Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas del Distrito de Vice.....	35
Cuadro N° 19: Geología del Distrito de Vice.....	37
Cuadro N° 20: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Vice.....	40
Cuadro N° 21: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice.....	41
Cuadro N° 22: Estado Situacional de la Municipalidad Distrital de Vice.....	42
Cuadro N° 23: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Vice.....	43
Cuadro N° 24: Relación entre las Funciones y los Procesos de la GRD.....	47
Cuadro N° 25: Acciones Estratégicas del Plan Operativo Institucional.....	49
Cuadro N° 26: Análisis de los Recursos Humanos y de la Municipalidad Distrital de Vice.....	49



Cuadro N° 27: Análisis de los Recursos Logísticos y Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Vice. ....	50
Cuadro N° 28: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice 2019 - 2021.....	51
Cuadro N° 29: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2019. ....	52
Cuadro N° 30: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice- Año 2019. ....	56
Cuadro N° 31: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2020. ....	57
Cuadro N° 32: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2020. ....	59
Cuadro N° 33: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2021. ....	60
Cuadro N° 34: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2021. ....	62
Cuadro N° 35: Emergencias Registradas entre los años 2005 al 2021 en el SINPAD, para el Distrito de Vice. ....	65
Cuadro N° 36: Resumen de los Eventos Registrados para el Distrito de Vice, entre los años 2005 al 2021.....	65
Cuadro N° 37: Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Vice, entre los años 2005 - 2021.....	67
Cuadro N° 38: Sismo Sentido en el Distrito de Vice, Año 2021.....	69
Cuadro N° 39: Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas en el Distrito de Vice, Sismo 30 de julio de 2021. ....	70
Cuadro N° 40: A la Infraestructura Educativa y EE.SS en el Distrito de Vice, Sismo 30 de julio de 2021. ....	70
Cuadro N° 41: Puntos Críticos en el Distrito de Vice ....	77
Cuadro N° 42: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Vice. ....	79
Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) a nivel del Distrito de Vice.....	80
Cuadro N° 44: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE.SS) a nivel del Distrito de Vice.....	80
Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Vice ....	82
Cuadro N° 46: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (II.EE) a nivel del Distrito de Vice ....	83
Cuadro N° 47: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (EE.SS) a nivel del Distrito de Vice ....	83
Cuadro N° 48: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación ....	92
Cuadro N° 49: Acciones Prioritarias, Indicador, Metas, Inversión, Responsable. ....	97
Cuadro N° 50: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo. ....	103
Cuadro N° 51: Articulación de FONDES con Productos PP 0068.....	104
Cuadro N° 52: Monitoreo año 2022.....	108
Cuadro N° 53: Monitoreo año 2023.....	108
Cuadro N° 54: Matriz de Monitoreo General.....	109



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice.....	11
Gráfico N° 02: Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km2).....	21
Gráfico N° 03: Densidad Poblacional de la Provincia de Sechura (Hab./Km2).....	22
Gráfico N° 04: Porcentaje de Instituciones Educativas en el Distrito de Vice.....	23
Gráfico N° 05: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Agua por Red Pública Domiciliaria en las Viviendas del Distritos de Vice. ....	33
Gráfico N° 06: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Alcantarillado por Red Pública en las Viviendas del Distrito de Vice.....	34
Gráfico N° 07: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Vice.....	45
Gráfico N° 08: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice 2019 - 2021.....	51
Gráfico N° 09: Clasificación de Peligros.....	63
Gráfico N° 10: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural.....	64
Gráfico N° 11: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.....	69
Gráfico N° 12: Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice.....	85

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 01: Mapa Base del Distrito de Vice.....	15
Mapa N° 02: Mapa Vial del Distrito de Vice.....	17
Mapa N° 03: Mapa de la Red Vial del Distrito de Vice.....	18
Mapa N° 04: Mapa de Instituciones Educativas en el Distrito de Vice.....	24
Mapa N° 05: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Vice.....	26
Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Vice.....	36
Mapa N° 07: Mapa Geológico del Distrito de Vice.....	38
Mapa N° 08: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021).....	70
Mapa N° 09: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021.....	71
Mapa N° 10: Mapa de Ubicación del Epicentro.....	72
Mapa N° 11: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021.....	73
Mapa N° 12: Mapa de Sismos registrados en la Distrito de Vice durante el periodo 2017 – 2021.....	74
Mapa N° 13: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.....	75
Mapa N° 14: Mapa de Isosistas Sismo 15 de marzo de 2014.....	76
Mapa N° 15: Mapa de Puntos Críticos del Distrito de Vice.....	78
Mapa N° 16: Mapa de Susceptibilidad ante Sismos.....	81
Mapa N° 17: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa.....	84





## Capítulo I: Aspectos Generales

### 1.1 Marco Legal y Normativo

#### 1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad <sup>1</sup> , a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

#### 1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.



N°	Fecha	Descripción
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de





Nº	Fecha	Descripción
		Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM	02/03/2021	Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
Decreto Supremo N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. N° 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J	29/10/2013	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"





## 1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Vice, se realizó en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED.

Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico)

Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD)

Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación)

Fase 4: Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)

Fase 5: Implementación del Plan

Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)



A continuación, se detallan cada uno de los pasos desarrollados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice:

 Acciones Preparatorias

- Se Elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice.
- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

 Acciones Durante la Elaboración del Diagnóstico

- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto distrital.
- Se desarrollaron reuniones de trabajo con el Equipo Técnico, para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales, identificados con el Equipo Técnico.
- Se elaboró y socializó el documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

 Acciones Durante la Fase de Formulación de los Instrumentos Priorizados

- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos.
- Se socializó los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.



Los principales actores identificados son:

- o Municipalidad Distrital de Vice
- o CENEPRED
- o Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice
- o Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Vice en los componentes prospectivo, correctivo y reactivo para el desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 414-2021-MDV/A, de fecha 08 de noviembre de 2021, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Vice, de la siguiente manera:

Cuadro N° 01: Equipo Técnico del PPRD ante Sismos del Distrito de Vice

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Sub Gerencia de Servicios Públicos y Locales
Sub Gerencia de Desarrollo Social
Departamento de Gestión del riesgo de Desastres

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 414-2021

Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRD ante Sismos del Distrito de Vice, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico del PPRD ante Sismos del Distrito de Vice, y la asistencia Técnica de CENEPRED.



### 1.3 Características Generales del Distrito de Vice

#### 1.3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Vice que se ubica a 38 Km. de la ciudad de Piura, pertenece a la Provincia de Sechura, Región Piura.

El distrito de Vice, es un distrito con una extensión de 595.87 km<sup>2</sup>, de la jurisdicción de la Provincia de Sechura y su población asciende a 15,630 habitantes. Está conformado por Asentamientos Humanos, Centros Poblados, Caseríos, Villa, Sectores y Anexos (ver Anexo N° 1).

Vice se encuentra en los 5°25'17.8" de latitud sur y 80°46'27.34 de longitud oeste, a una altura de 15 msnm.

Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 17 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 33 °C.

Los límites del distrito son:

- Al norte: Distrito de La Unión, Provincia Piura
- Al sur: Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia Sechura
- Al este: Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia Sechura
- Al Oeste: Océano Pacífico.

Figura N° 01: División Política del Distrito de Vice.



Elaboración: Propia







## 1.3.2 Vías de Acceso

### 1.3.2.1 Infraestructura Vial

La red vial vecinal en el distrito de Vice, se encuentra conformada por una Red vial departamental (PI 103) que permite la articulación y relacionamiento de sus caseríos, Anexos, Villas y Asentamientos Humanos

En los siguientes cuadros, se muestran los códigos de rutas, trayecto y longitud de las carreteras, para la red vial nacional y vecinal del Distrito de Vice, y en el Mapa N° 02 puede observarse su distribución en el territorio distrital.

Cuadro N° 02: Red Vial Nacional del Distrito de Vice

ID	CÓDIGO	TRAYECTORIA	LONGITUD (KMS)			
			Sin Afirmar	Trocha	Asfaltado	TOTAL
5229	PI-735	Emp. PE-02 (Dv. Paíta) - La Isilla - La Tortuga - La Casita - San Pablo - San Pedro - Emp. PE-1N K (Dv. Sechura).	74.553	20.593	5.035	100.182

Fuente: SINAC<sup>1</sup>

Cuadro N° 03: Red Vial Rural o Vecinal del Distrito de Vice

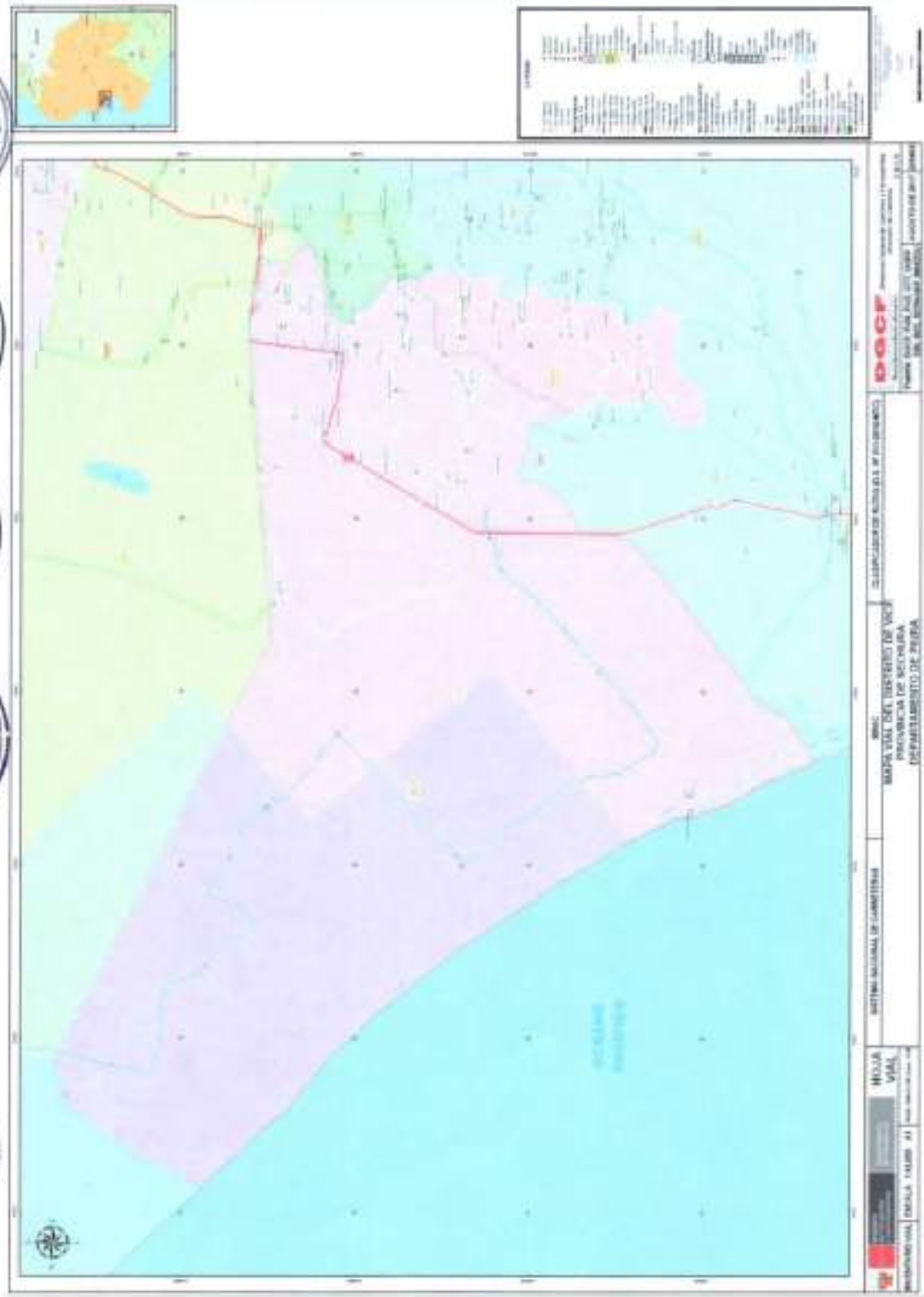
COORUTA	TRAYECTO	LONGITUD (KM)	SUPERFICIE	ESTADO
19-537	EMP.R002-EMP.R107 (VICE)	30.7	Trocha	Malo
19-539	EMP.R001 (PIURA)-EMP.R17- (VICE)	32.8	Trocha	Malo
19-575	EMP.R107-(VICE)-RINCONADA-EMP.R543(LLICUAR)	5.6	Asfaltado / Afirmado	Malo

Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

<sup>1</sup> <http://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/sinac.html>



Mapa N° 02 del Distrito de Vice

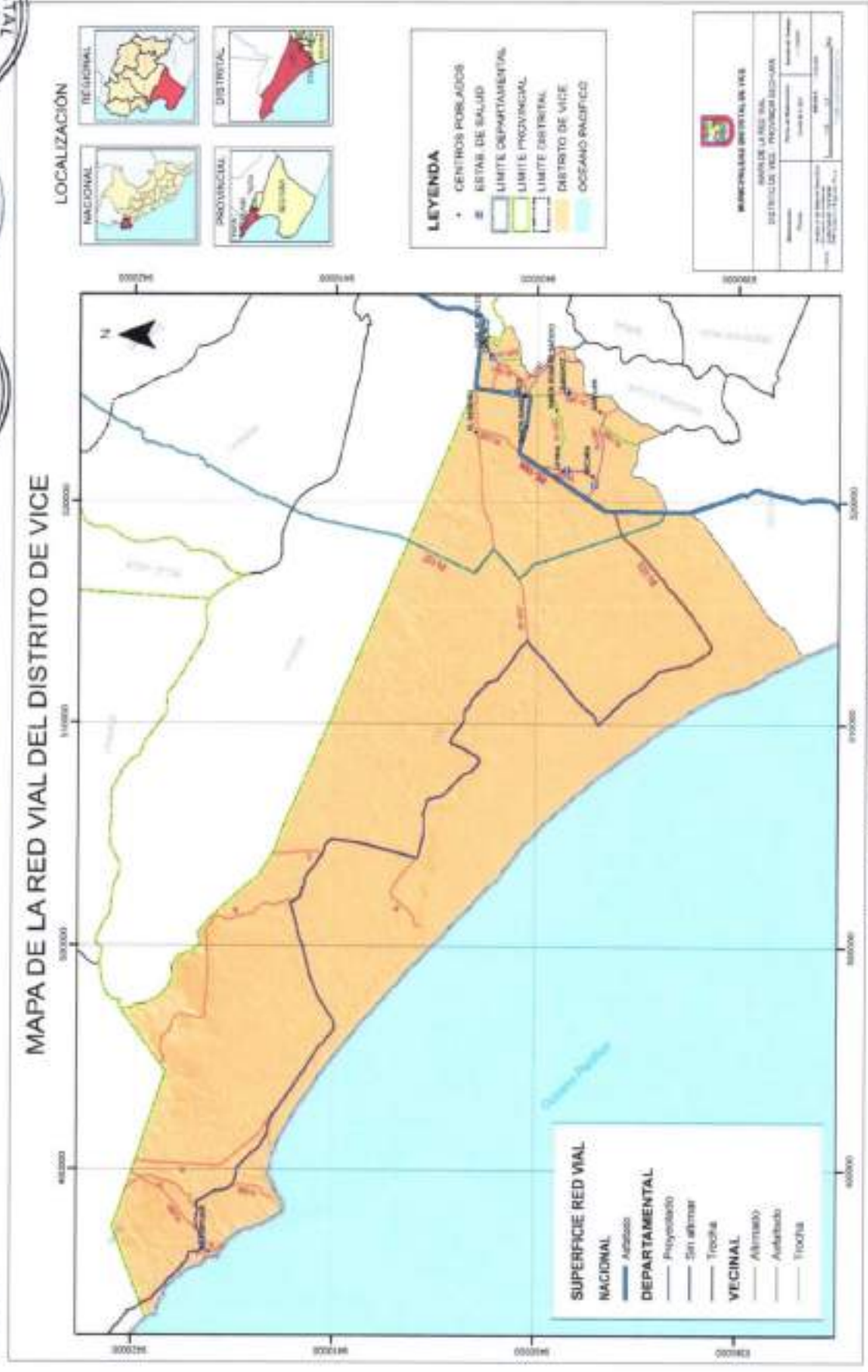


Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC

7 https://portal.mtc.gob.pe/transportes/convocatorias\_camelerias/mapa\_ruta-distrito-vice



Mapa N° 03: Mapa de la Red Vial del Distrito de Vice



Elaboración: Propia / Fuente: INEI – MINAM - MTC – ZEE Piura



### 1.3.3 Aspecto social

#### 1.3.3.1 Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Vice, tiene una población de 15, 630 habitantes, de los cuales el 48.24% son hombres y el 51.76 % mujeres.

**Cuadro N° 04: Población Total en el Distrito de Vice, según Sexo y Área Rural.**

Departamento, Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PIURA	1,856,009	918,850	937,959	1,471,833	723,547	748,286	384,976	195,303	189,673
PROVINCIA SECHURA	79,177	39,414	39,763	75,224	75,224	37,940	3,963	2,130	1,823
<b>DISTRITO VICE</b>	<b>15,630</b>	<b>7,540</b>	<b>8,090</b>	<b>15,245</b>	<b>7,354</b>	<b>7,891</b>	<b>385</b>	<b>186</b>	<b>199</b>
Menores de 1 año	376	167	209	368	164	204	8	3	5
De 1 a 4 años	1 707	879	828	1 674	861	813	33	18	15
De 5 a 9 años	2 106	1 032	1 074	2 059	1 005	1 054	47	27	20
De 10 a 14 años	2 015	1 030	985	1 951	995	955	64	34	30
De 15 a 19 años	1 320	621	699	1 284	605	679	36	16	20
De 20 a 24 años	1 254	584	670	1 237	579	658	17	5	12
De 25 a 29 años	1 282	584	698	1 260	576	684	22	8	14
De 30 a 34 años	1 131	519	612	1 106	509	597	25	10	15
De 35 a 39 años	901	422	479	862	403	459	39	19	20
De 40 a 44 años	731	342	389	715	332	383	16	10	6
De 45 a 49 años	676	295	381	661	289	372	15	6	9
De 50 a 54 años	531	256	265	518	250	258	13	6	7
De 55 a 59 años	424	212	212	413	207	206	11	5	6
De 60 a 64 años	386	193	193	374	187	187	12	6	6
De 65 y más años	790	394	396	763	381	382	27	13	14

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

A nivel provincial, el distrito de Vice, es el segundo distrito con mayor porcentaje de población Urbana. Los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 10.92% y el de 60 a más años de edad, el 2.47%.

En el Anexo N° 1, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Vice.

Al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa un aumento total de la población urbana en el distrito de Vice.

En el área rural, no se presentó ningún aumento significativo.



Cuadro N° 05: Población Total del Distrito de Vice, según Área Urbana y Rural, 2007 y 2017.

DISTRITO	2007					2017				
	TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
DISTRITO VICE	12,719	12,335	96.98	384	3.02	15,630	15,245	97.54	385	2.46

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

La población del distrito de Vice al año 2021, según estimaciones del INEI, asciende a 18,056 habitantes, de los cuales 9,501 son hombres y 8,555 son mujeres.

Dentro del Censo del 2017 no se consideró al Centro Poblado la Tortuga con Partida Registral N° 03007002 y Ficha N° 0000035158, AA. HH San Pedro de la Tortuga Partida Registral N° 03008072 continuación Partida N° 15263511 y el AA. HH Nuevo Chalaco con partida registral N° P15215873, con población referencial.

- Centro Poblado La Tortuga y AA. HH San Pedro con 4, 100 habitantes
- AA. HH Nuevo Chalaco con 1,000 habitantes.

Fuente: Municipalidad Distrital de Vice.

### 1.3.3.2 Densidad Poblacional

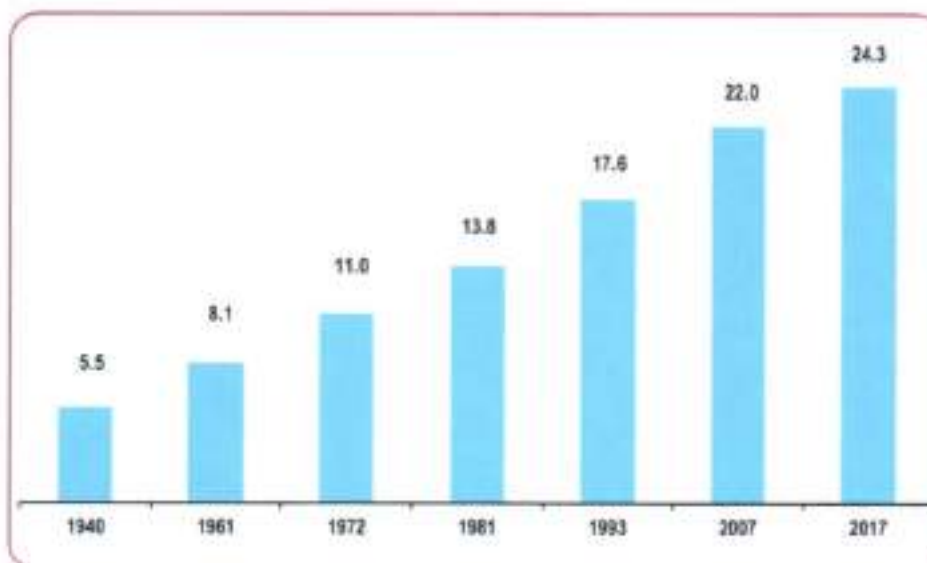
La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, manifiesta que la densidad poblacional del Perú para el año 2017, es 24,3 Hab./Km<sup>2</sup>.

Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 77 años se ha incrementado en 4,4 veces, pasando de 5,5 Hab./Km<sup>2</sup> a 24,3 Hab./Km<sup>2</sup> en el año 2017, en 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 8,1, en 1972 alcanzó 11,0, en 1981 subió a 13,8, en 1993 a 17,6 y en 2007 se eleva a 22,0 habitantes por Km<sup>2</sup>.



Gráfico N° 02: Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km2)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

La densidad poblacional de la provincia de Sechura 2007 alcanzó los 9.8 Hab./km<sup>2</sup>, aumentando en el año 2017 a 12.43 Hab./km<sup>2</sup>.

A nivel de la provincia de Sechura, el distrito de Vice, es el segundo distrito de mayor extensión geográfica, con 324.62 km<sup>2</sup>. En cuanto a densidad poblacional, para el año 2007 contó con 43.8 Hab./km<sup>2</sup>, la misma que aumentó a 48.15 Hab./km<sup>2</sup> en el año 2017; ubicándose como uno de los Distritos con mayor densidad poblacional, tal como se puede observar en el Cuadro N° 06.

Cuadro N° 06: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sechura (Hab./Km2)

Departamento, provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km <sup>2</sup> )	(Hab./km <sup>2</sup> )	(Hab./km <sup>2</sup> )
<b>DEPARTAMENTO DE PIURA</b>	<b>1,678,315</b>	<b>1,856,809</b>	<b>35,892.49</b>	<b>46.7</b>	<b>51.73</b>
<b>Provincia SECHURA</b>	<b>62,319</b>	<b>79,177</b>	<b>6,369.93</b>	<b>9.8</b>	<b>12.43</b>
Distrito SECHURA	32,965	44,580	5,711	7.58	7.81
Distrito BELLAVISTA DE LA UNION	3,954	4,798	13.01	333.62	368.79
Distrito BERNAL	6,449	6,855	67.64	101.01	101.35
Distrito CRISTO NOS VALGA	3,377	4,300	234.4	1.67	18.35
<b>Distrito VICE</b>	<b>12,719</b>	<b>15,630</b>	<b>324.62</b>	<b>43.8</b>	<b>48.15</b>
Distrito RINCONADA LLICUAR	2,855	3,004	19.44	161.7	163.8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.



Gráfico N° 03: Densidad Poblacional de la Provincia de Sechura (Hab./Km2)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.3.3 Educación:

Al año 2020, según cifras del Censo Educativo 2020 del Ministerio de Educación, el distrito de Vice, cuenta con un total de 45 instituciones educativas, de las cuales 18 son del nivel Inicial – Jardín, 14 del nivel Primario, 4 del nivel Secundario, 7 de nivel inicial No Escolarizado, 1 de nivel Básica Especial Primaria y 1 de nivel Básica Especial Inicial

A nivel del distrito, se albergan a 5,203 alumnos y 269 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario, tal como se puede observar en el Cuadro N° 07.

Cuadro N° 07: Establecimientos Educativos del Distrito de Vice, según Nivel/Modalidad

Nivel / Modalidad	Cuenta de Nivel / Modalidad	Suma de Alumnos (Censo educativo 2020)	Suma de Docentes (Censo educativo 2020)
Básica Especial - Inicial	1	4	1
Básica Especial - Primaria	1	5	1
Inicial No Escolarizado	7	71	0
Inicial - Jardín	18	1214	62
Primaria	14	2524	112
Secundaria	4	1385	93
<b>Total general</b>	<b>45</b>	<b>5203</b>	<b>269</b>

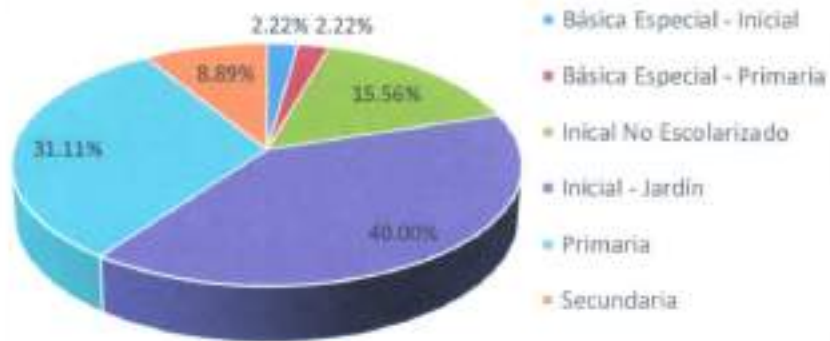
Fuente: Censo Educativo 2020 – MINEDU

De los 45 establecimientos educativos, existentes en el distrito de Vice, el 40 % corresponde al nivel Inicial - Jardín, 31.11% al nivel Primaria, un 40.1% al nivel Primario, el 8.89% corresponde al nivel Secundario, 15.56 % al nivel de Inicial No Escolarizado, el 2.22 % al nivel básica Especial Primaria y el 2.22



% al nivel Básica Especial Inicial.

Gráfico N° 04: Porcentaje de Instituciones Educativas en el Distrito de Vice



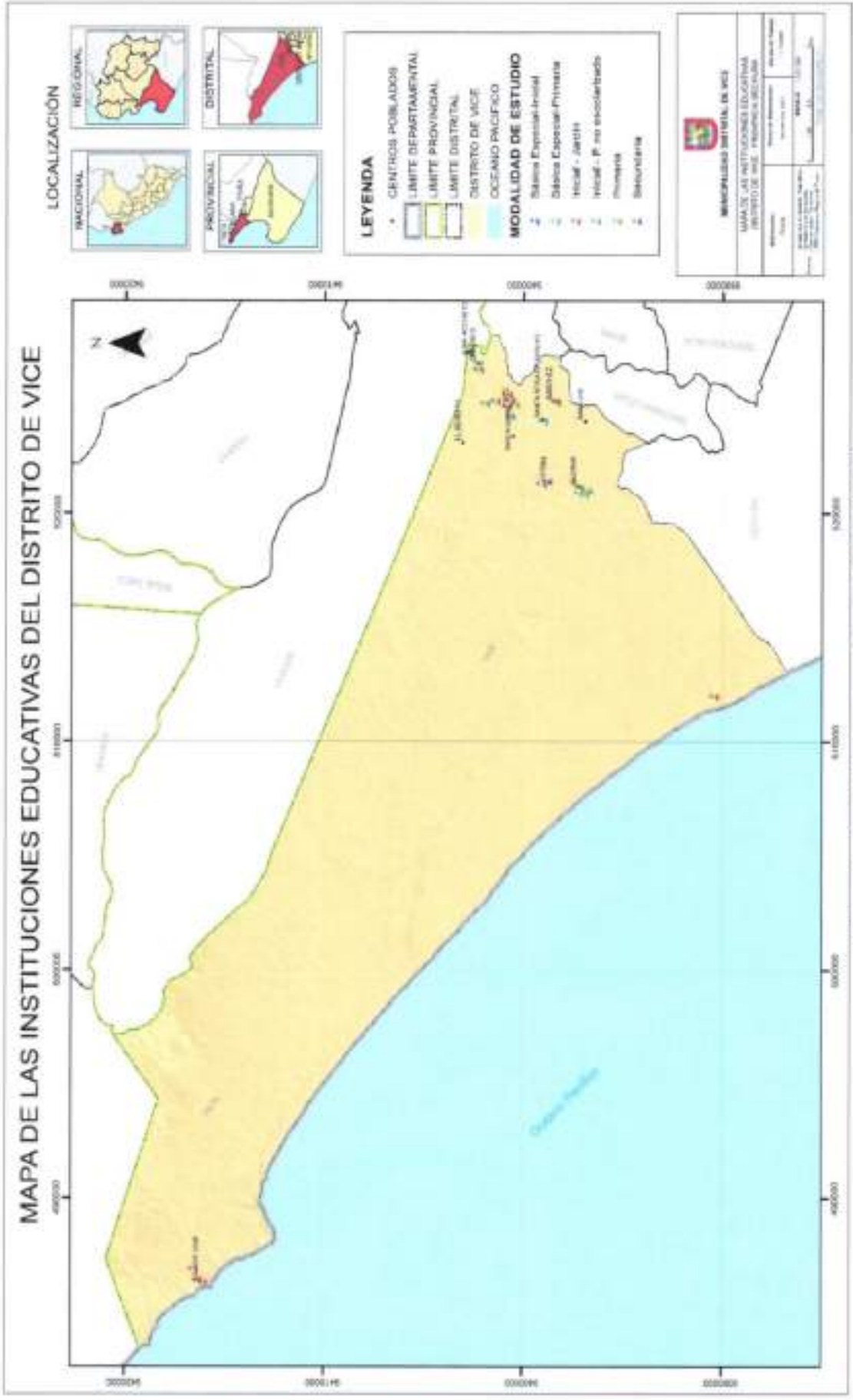
Fuente: Censo Educativo 2020 – MINEDU







Mapa N° 04: Mapa de las Instituciones Educativas en el Distrito de Vice



Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2020, MINEDU



### 1.3.3.4 Salud:

Respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de Vice cuenta con 05 establecimientos de salud, de los cuales según su clasificación uno es Centro de Salud y 04 son Puestos de Salud.

En el Cuadro N° 08, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento de salud; y en el Mapa N° 05, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

**Cuadro N° 08: Establecimientos de Salud en el Distrito de Vice.**

Código Único	Nombre de Establecimiento	Clasificación	Categoría
4517	P.S I-2 BECARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2
4518	P.S CHALACO (DE VICE)	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
4748	C.S VICE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
5179	P.S SANCHEZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
5201	P.S I-2 LETIRA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2

Fuente: Ministerio de Salud

Según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, en el distrito de Vice, respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, un total de 11,174 personas se encontraban afiliadas a un seguro, de las cuales el 52.87% estaba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 17.14% a ESSALUD. El 1.86% de la población contaba con otro tipo de seguro, mientras que 28.51 % no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro.

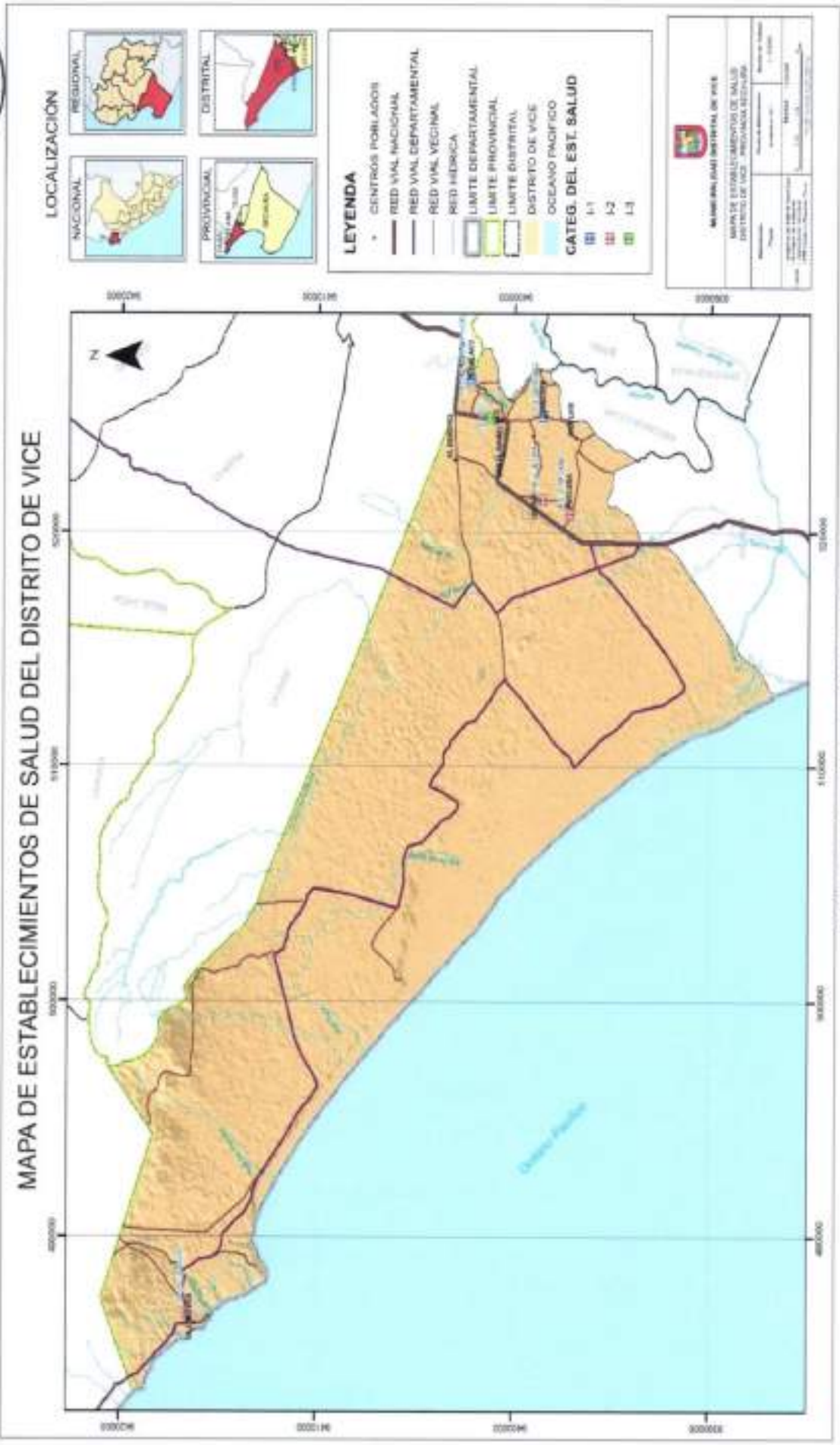
**Cuadro N° 09: Población del Distrito de Vice, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.**

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
<b>DISTRITO VICE</b>	<b>15,630</b>	<b>8,264</b>	<b>2,679</b>	<b>34</b>	<b>138</b>	<b>119</b>	<b>4,456</b>
Menores de 1 año	376	281	38	-	-	-	57
De 1 a 14 años	5,828	3,688	927	2	32	18	1,179
De 15 a 29 años	3,856	1,969	555	16	36	32	1,257
De 30 a 44 años	2,763	1,226	673	6	33	28	816
De 45 a 64 años	2,017	735	303	8	28	28	836
De 65 y más años	790	365	93	2	9	13	311
<b>Hombres</b>	<b>7,540</b>	<b>3,877</b>	<b>1,438</b>	<b>27</b>	<b>92</b>	<b>80</b>	<b>2,260</b>
<b>Mujeres</b>	<b>8,090</b>	<b>4,587</b>	<b>1,241</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>39</b>	<b>2,196</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Mapa N° 05: Mapa de Establecimientos de Salud del Distrito de Vice



Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud



### 1.3.3.5 Actores Sociales

Cuadro N° 10: Relación de actores locales considerados importantes para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre en el distrito de Vice.

CLUB DE MADRES VICE	
Localidad	Nombre
Vice	Rápidos y Furiosos
Vice	AA. HH. Las Mercedes
Becara	Becara
Letira	Letira
Vice	Cercado de Vice
Vice	AA.HH. La Primavera
TENIENTES GOBERNADORES	
Localidad	Nombre
Vice	AA. HH. San José
Vice	Cercado de Vice
Becara	Becara
Letira	Letira
Vice	AA. HH. Señor Cautivo
Vice	Julio Rodríguez
Vice	AA. HH. San Martín
Chalaco	Chalaco
Sánchez	Sánchez
Santa Rosa	Santa Rosa
La Tortuga	La Tortuga
Vice	AA. HH. Las Mercedes
COMEDORES POPULARES	
Distrito	Nombre
Vice	C.P. SAN JACINTO
Vice	C.P. VIRGEN DEL CARMEN
Vice	C.P. MARIA AUXILIADORA
Vice	C.P. INMACULADA CONCEPCION
Vice	C.P. CARLOS MARCELO
Vice	C.P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Vice	C.P. SANTA MARIA - CHALACO
Vice	C.P. PERPETUO SOCORRO-CHALACO
Vice	C.P. JESUS MI AMIGO
Vice	C.P. VIRGEN DE LAS MERCEDES
Vice	C.P. SAN JOSE
Vice	C.P. SR. DE LOS MILAGROS
Vice	C.P. VIRGEN DEL CARMEN
Vice	C.P. JEHOVA JHIRET
JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Localidad	Nombre



Vice	Rápidos y Furiosos
Vice	AA. HH. Las Mercedes
Becara	Becara
Letira	Letira
Vice	Cercado de Vice
Vice	AA.HH. La Primavera
<b>AGENTES MUNICIPALES</b>	
<b>Localidad</b>	<b>Nombre</b>
Vice	AA. HH. Señor Cautivo
Vice	AA. HH. Las Mercedes
Becara	Julio Rodríguez
Letira	AA. HH. San Martín
Vice	AA. HH. San José
Vice	AA. HH. Las Mercedes
Becara	AA. HH. San Pedro
Chalaco	Chalaco
Sánchez	Sánchez
Santa Rosa	Santa Rosa
Vice	AA. HH. San José

Fuente: Municipalidad Distrital de Vice

### 1.3.4 Aspecto económico

Las principales actividades económicas que desarrolla la población del Distrito de Vice son del sector primario: Pesca, silvicultura, Agricultura. Aproximadamente el 42.5% de la Población Económicamente Activa del Distrito de Vice se dedica a dichas actividades.

#### Agricultura

El Distrito de Vice, cuenta con un total de 1,972 unidades agropecuarias y una superficie agrícola de 4,927.59 ha. La agricultura viene desarrollándose en aproximadamente 3,800.77 parcelas, y en su mayoría bajo riego.



**Cuadro N° 11: Superficie Agrícola y sus Componentes en el Distrito de Vice, según Tipo de Agricultura y Unidades Agropecuarias, Año 2012.**

TIPO DE AGRICULTURA Y TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON TIERRAS	SUPERFICIE AGRÍCOLA									UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE NO AGRÍCOLA
		TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE AGRÍCOLA	TIERRAS DE LABRANZA			TIERRAS CON CULTIVOS			CULTIVOS ASOCIADOS		
			TOTAL	CON CULTIVOS TRANSITORIOS	EN BARBECHO	TERRAS AGRÍCOLAS NO TRABAJADAS	TOTAL	PROPIAMENTE DICHOS		PASTOS CULTIVADOS	
<b>Distrito VICE</b>											
Unidad agropecuaria con tierra											
Número de Unidades agropecuarias	1972	1971	1968	1563	742	170	14	5	9	12	78
Superficie	4927.59	4897.41	3800.77	3298.41	447.93	54.42	1094.21	2.58	1091.63	2.44	30.18
<b>IRREGO</b>											
Unidad agropecuaria con tierra											
Número de Unidades agropecuarias	1971	1971	1968	1561	742	164	13	5	8	12	76
Superficie	4923.87	4894.79	3798.25	3296.98	447.68	52.58	1094.11	2.58	1091.53	2.44	29.08
<b>SECAÑO</b>											
Unidad agropecuaria con tierra											
Número de Unidades agropecuarias	16	16	15	8	1	6	1		1		1
Superficie	2.72	2.62	2.52	1.43	0.25	0.84	0.1		0.1		0.1

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>

Mediante cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, logramos analizar el recurso suelo en el distrito de Vice, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N° 12.

De la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) en el distrito de Vice el 99.39% constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 1,094.21 parcelas, de las cuales el 75.55 % tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

El 19.99% de las parcelas están en poder de propietarios, de las cuales un 10.46% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que la mayoría de propietarios pueden acceder a beneficios y/o crédito ante entidades financieras.

**Cuadro N° 12: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Vice.**

Detalle de la información	Cantidad
<b>Unidades agropecuarias y superficie agrícola:</b>	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	1,972
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	4,927.59
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	1,971
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	4,897.41
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	3,800.77

<sup>3</sup> <http://censos.inei.gob.pe/censos/bs/tabulados/70-CensosNacionales>



Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	1,094.21
N° de unidades agropecuarias bajo riego	1,971
Superficie de tierras bajo riego (ha)	4,923.87
N° de unidades agropecuarias en secano	16
Superficie de tierras en secano (ha)	2.72
Número total de parcelas	1,746
N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	1,794
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	826.66
N° de parcelas en poder de propietarios	907
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	984.86
N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	103

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>

Al año 2012, la superficie cultivada en el distrito, alcanzó las 1,451.49 ha; de las cuales el 34.39% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.

En el distrito, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, maíz (amarillo duro y choclo), maíz amiláceo; leguminosas como frijol grano verde, pallar grano verde, zarandaja grano verde; menestras como, frijol grano seco, haba grano seco, pallar grano seco y zarandaja grano seco; tubérculos y agroindustriales, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 13.

Cuadro N° 13: Principales Cultivos en el Distrito de Vice, por Área Sembrada. Año 2012.

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
<b>Distrito Vice</b>	<b>1,889</b>	<b>1,451.49</b>
En riego	1,888	1,450.24
En secano	6	1.25
<b>CEREALES</b>		
Arroz	1,094	761.42
Maíz amarillo duro	674	301.28
maíz amiláceo	674	301.28
Maíz choclo	224	48
<b>LEGUMINOSAS</b>		
Frijol grano verde	9	1.87
Pallar grano verde	1	0.5
Zarandaja grano verde	45	29.33
<b>MENESTRAS</b>		
Frijol grano seco	69	27.64
Haba grano seco	1	5
Pallar grano seco	2	4.33
Zarandaja grano seco	6	6.31



TUBERCULOS Y RAICES		
Camote	207	39.77
Yuca	1	0.1
FORRAJEROS TRANSITORIOS		
Maiz chala	1	0.1
AGROINDUSTRIAL		
Algodon	300	214.5

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>



#### ☛ Ganadería



El distrito de Vice, se dedica principalmente a la crianza de caprinos, porcinos, vacunos, y ovinos

Información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción, se muestra en el Cuadro N° 14.



**Cuadro N° 14: Población Pecuaria, según Unidades Agropecuarias en el Distrito de Vice, Año 2012.**



Población Pecuaria	Total		
	N° de Unidades Agropecuarias	Cabezas	De raza
Vacunos	205	674	145
Porcinos	566	1,155	154
Ovinos	331	2,141	336
Caprinos	127	832	-

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>



#### 1.3.4.1 Población Económicamente Activa

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población de 14 a más años de edad, es considerada como población económicamente activa.

Para el año 2017, la PEA total en el distrito de Vice, asciende a 4,156 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 3,644 personas, que significa el 23.31% de la población total del distrito. La agricultura es una de las actividades más importantes en este distrito, ya que el 43.94 % de la población se dedica a la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguida de la actividad de transporte con 11.50 % y comercio con 10.32 % respectivamente







**Cuadro N° 15: Población Económicamente Activa del Distrito de Vice, según rama de Actividad Económica.**

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,601	43.94
Explotación de minas y canteras	13	0.36
Industrias manufactureras	177	4.86
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	10	0.27
Construcción	230	6.31
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	376	10.32
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	35	0.96
Comercio al por mayor	18	0.49
Comercio al por menor	323	8.86
Transporte y almacenamiento	419	11.50
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	87	2.39
Información y comunicaciones	12	0.33
Actividades financieras y de seguros	16	0.44
Actividades inmobiliarias	1	0.03
Actividades profesionales, científicas y técnicas	128	3.51
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	66	1.81
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	170	4.67
Enseñanza	170	4.67
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	52	1.43
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16	0.44
Otras actividades de servicios	52	1.43
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	48	1.32

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.4.2 Servicios Básicos

#### • Agua y Alcantarillado

El tipo de procedencia de agua, en las viviendas del distrito de Vice, en su mayoría proviene de la Red pública dentro de la vivienda, en un 88.12% (3,189 viviendas). El 2.90% (418 viviendas) cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Un 0.50% de los hogares, hacen uso de pozo para el abastecimiento del agua. El 2.87% se abastece por cisternas. El resto de hogares hacen uso de pilón o pileta de uso público, otros medios, manantial o puquio y pozo, pero en menores porcentajes.



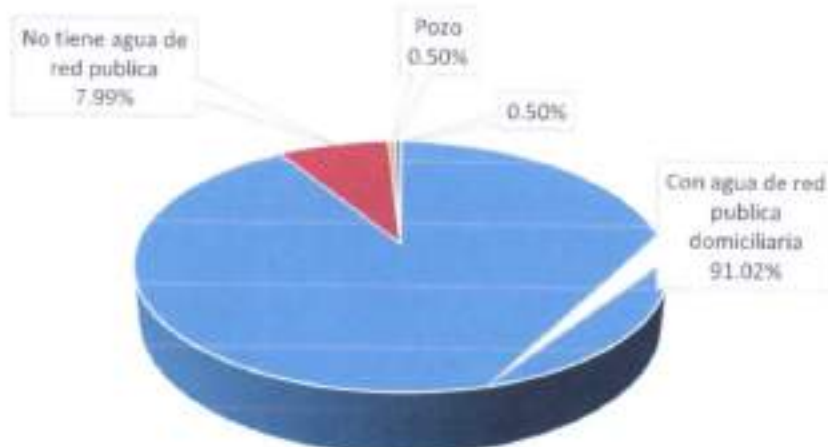
Cuadro N° 16: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Vice.

Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	3,189	88.12	14,010
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	105	2.90	418
Pilón o pileta de uso público	18	0.50	78
Camión-cisterna u otro similar	104	2.87	323
Pozo	18	0.50	66
Manantial o puquio	-	0.00	-
Río, acequia, lago, laguna	6	0.17	20
Otro	179	4.95	661
<b>Total</b>	<b>3,619</b>	<b>100.00</b>	<b>15,576</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Aproximadamente el 91.02% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública domiciliaria, mientras que el 0.50 % de viviendas tienen abastecimiento de agua a través de pozos, un 0.50 % a través de pilón o pileta de uso público y el 7.99% restante no tiene agua por red pública.

Gráfico N° 05: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Agua por Red Pública Domiciliaria en las Viviendas del Distritos de Vice.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En el Distrito de Vice, el 66.5 % de viviendas cuentan con conexión del Servicio Higiénico. Un 2.5 % de las viviendas disponen de servicios higiénicos conectados a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 28.3 % de la población hace uso de campo abierto o al aire libre. El 0.5 % cuenta con pozo ciego o negro. El 0.7 % tiene letrina. El 0.4% cuenta con Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor. El resto de los hogares



cuentan con otro tipo de conexión o hacen uso de río, acequia, canal o similar, en porcentajes del 1.0 % respectivamente.

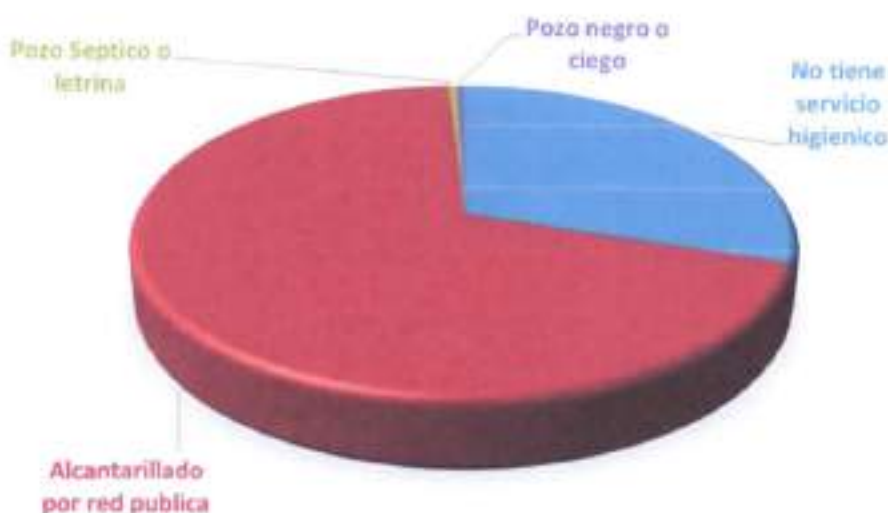
Cuadro N° 17: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Vice.

Servicio higiénico conectado a:	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	2,408	66.5	10,616
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	91	2.5	433
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	16	0.4	58
Letrina	27	0.7	95
Pozo ciego o negro	18	0.5	68
Río, acequia, canal o similar	2	0.1	4
Campo abierto o al aire libre	1024	28.3	4,175
Otro	33	0.9	127
<b>Total</b>	<b>3,619</b>	<b>100.0</b>	<b>12,119</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

El 69.05 % de las viviendas tienen alcantarillado por red pública, mientras que el 0.4 % de viviendas hacen uso de pozo séptico - letrina, un 0.5 % tienen pozo negro o ciego y el restante de las viviendas no tiene servicios higiénicos.

Gráfico N° 06: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Alcantarillado por Red Pública en las Viviendas del Distrito de Vice.



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



### Energía Eléctrica

De un total de 3,619 viviendas en el Distrito de Vice, el 83.86% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el restante de las viviendas no tiene alumbrado eléctrico.



Cuadro N° 18: Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas del Distrito de Vice.

Distrito	Si tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total
Vice	3,035	584	3,619

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



### 1.3.5 Aspecto físico



#### 1.3.5.1 Clima

Vice tiene el clima árido. La temperatura durante el día es de cálida a caliente, mientras que también puede ser fría durante la noche. La lluvia no caerá aquí pronto. La temperatura media anual en Vice es 23° y la precipitación media anual es 16 mm. No llueve durante 334 días por año, la humedad media es del 77% y el Índice UV es 6.



#### 1.3.5.2 Hidrografía

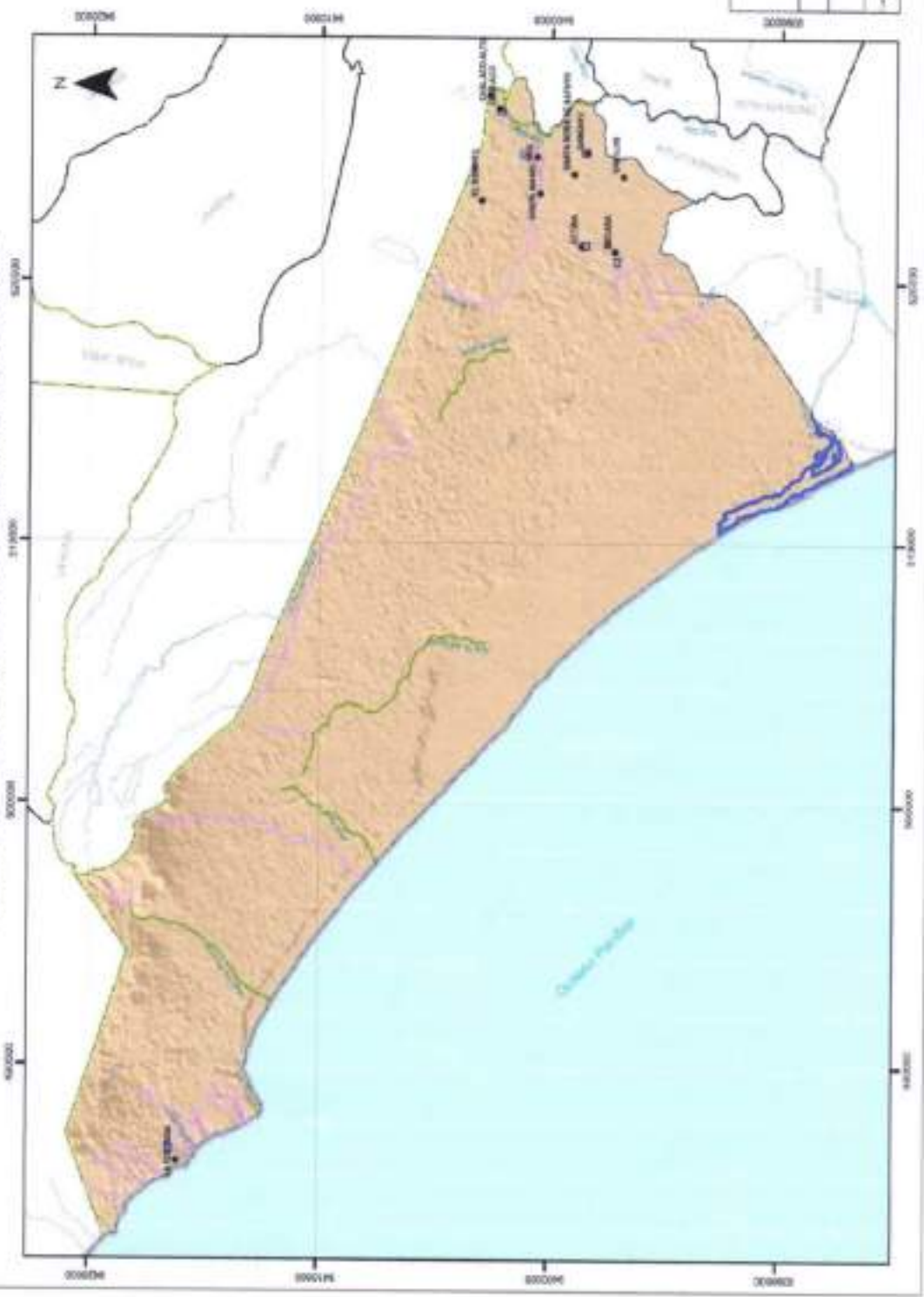
La superficie hidrográfica en el Distrito de Vice, está conformada por la subcuenca Bajo Piura, la cual está comprendida los distritos de Piura, Castilla, Catacaos, La Arena, Cura Mori, El Tallan, La Unión, Vice, Bernal, Rinconada Llicuar, Cristo Nos Valga y Sechura





Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Vice

### MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE VICE



#### LOCALIZACIÓN



- LEYENDA**
- CENTROS POBLADOS
  - ESTAB. DE SALUD
  - ▭ LIMITE DEPARTAMENTAL
  - ▭ LIMITE PROVINCIAL
  - ▭ LIMITE DISTRITAL
  - RED HERRICA
  - DISTRITO DE VICE
  - OCEANO PACIFICO
  - TIPO RED HIDROGRÁFICA
  - QUEBRADA NATURAL
  - QUEBRADA SECA
  - RIO PRINCIPAL
  - VEDA

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE</b>	
MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA TACNA	
Autores:	Mapa & Datos
Fecha de Edición:	11/2018
Edición:	1.0
Escala:	1:50,000
Proy. Geográfica:	UTM
Proy. Matemática:	WGS 84

Elaboración: Propia / Fuente: MTC - MINAM - INEI - ANA



### 1.3.5.3 Geología

En la región se diferencian 85 unidades litoestratigráficas y geológicamente el territorio de la región está conformado por rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, cuyas edades varían desde el Pre-Cambriano hasta el Cuaternario reciente.

El distrito de Vice, se localiza en la Región natural Chala de Piura.

En el distrito de Vice, los sistemas ecológicos están relacionados principalmente a rasgos geológicos representados por materiales sedimentarios del cuaternario reciente. Las unidades litológicas existentes en el distrito de Vice son las descritas en el Cuadro N° 19.

**Cuadro N° 19: Geología del Distrito de Vice**

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD LITOLÓGICA	SIMBOLO	AREA(Ha)
PALEOZOICO	ORDOVICIANO		Indiviso	Pi	1563.40
MESOZOICO	CRETACEO	SUPERIOR	Formación La Mesa	Ks-h	134.65
			Formación Tortuga	Ks-t	754.96
CENOZOICO	CUATERNARIO	PLEISTOCENO	Formación Tablazo Lobitos	Qp-tl	12492.44
			Formación Tablazo Talara	Qp-tt	10575.75
		RECIENTE	Depósitos aluviales recientes	Qr-al	2169.09
			Depósitos Eólicos	Qr-e	17099.78
			Depósitos mixtos de playa	Qrm-pl	582.76
			Depósitos mixtos lacustres	Qrm-la	2845.71
	TERCEARIO	EOCENO	Formación Chira	Te-ch	188.79
			Formación Chira-Verdum	Te-chv	75.53
		MIOCENO	Formación Miramar	Tms-mi	209.28
			Aguas Continentales		355.28
			Granito Querobamba	Pi-gr	724.10
			Zonas Urbanas		155.58

Elaboración: Propia / Fuente: Información Geológica - INGEMMET.





### 1.3.6 Aspecto ambiental

#### Biodiversidad

En el distrito de Vice, encontramos los Manglares de San Pedro, reconocido e incluido el 12 junio de 2008 en la «lista de Humedales de importancia Internacional» como un humedal de importancia Internacional o sitio Ramsar, en la convención Ramsar sobre humedales.



Los Manglares de San Pedro tienen una gran riqueza en términos de biodiversidad, sobre todo aves playeras migratorias. Posee una extensión total de 3,399 hectáreas; dentro de las cuales 310 ha son manglares ubicados en la desembocadura del río Sechura, 436 ha de bosque seco y el resto es área de desierto comprendida entre ambos, y en menor grado zonas con pastizales, herbáceas y sectores de costa marina. Es un tipo único de bosque tropical que cuenta con especies de flora y fauna protegidas a nivel nacional e internacional y representa un espacio de refugio y alimentación para la migración de aves, reproducción y crecimiento de invertebrados y ecosistema de algarrobal. Tienen un maravilloso ecosistema, como un espejo de agua.







## Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

### 2.1 Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres

El Comité Distrital de Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Vice, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de defensa civil en la jurisdicción del Distrito de Vice, cuando éstos se requieran.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 380-2021- MDV/A, de fecha 15 de octubre de 2021, la Municipalidad Distrital de Vice, modificó la Resolución de Alcaldía N° 030-2021-MDV/A, de fecha 29 de enero de 2021, en la cual se reconoce a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Vice, Año 2021.

**Cuadro N° 20: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Vice.**

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vice
Secretario Técnico	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres
Integrantes	Gerente Municipal
	Subgerencia de Servicios Públicos
	Subgerencia de Desarrollo Social
	Subprefecto Distrital de Vice
	Comisario PNP
	Juez de Paz de Primera Nominación
	Gerente ACLAS Vice
	Presidente del Comité de la Mujer Viceña
	Coordinador JUVES Becara
	Coordinador de Serenazgo Municipal
	Primer Regidor de Municipalidad Distrital Vice
Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana	
Alcalde Delegado de C.P Letira – Becara	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 038-2021-MDV/A

La Municipalidad Distrital de Vice, mediante Resolución de Alcaldía N° 379-2021-MDV/A, de fecha 15 de octubre de 2021, modificó la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.



**Cuadro N° 21: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice.**

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vice
Secretario Técnico	Departamento de Gestión del Riesgos de Desastres
Integrantes	Gerente Municipal
	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo urbano Rural
	Subgerencia de Promoción Económica Local
	Subgerencia de Desarrollo Social
	Subgerencia de Servicios Públicos Locales
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	Unidad de Logística y Control Patrimonial
	Unidad de Programación Multianual de Inversiones
	Departamento de Unidad Formuladora
Departamento de Maquinaria y Equipo	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 379-2021-MDV/A



2.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

A nivel Distrital así se encuentra la conformación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

Cuadro N° 22: Estado Situacional de la Municipalidad Distrital de Vice.

Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución (Resolución)
<b>EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO</b>						
Plan de Desarrollo Local Concertado				X		2018
Plan Urbano Distrital	X					No cuenta
Plan Estratégico Institucional (PEI)				X		Resolución de Alcaldía N°299-2020-MDV/A
Plan Operativo Institucional (POI)				X		Resolución de Alcaldía N°300-2020-MDV/A
Presupuesto Participativo Año Fiscal 2021 o 2022				X		Ordenanza Municipal N°04-2021-MDV/CM
ROF				X		Ordenanza Municipal N°20-2021-MDV/CM
MOF				X	X	2011
<b>EN GESTIÓN DEL RIESGO</b>						
Plan de Contingencia por Lluvias Intensas			X			
Plan de Contingencia ante sismos	X					
Plan de Educación Comunitaria	X					
Plan de Preparación	X					
Plan de operaciones de Emergencia	X					
Plan de Rehabilitación	X					
Plan de Continuidad operativa	X					

Fuente: Municipalidad Distrital de Vice



Quadro N° 23: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres –  
Distrito de Vice

Instrumento	Fecha	Resolución de Alcaldía N°	BUENO
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD	15/10/2021	379-2021-MDV/A	
Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD	01/03/2021	076-2021-MDV/A	
Programa Anual de Trabajo 2022			
Equipo Técnico GRD	08/11/2021	414-2021-MDV/A	

Elaboración: Propia

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

La Municipalidad Distrital de Vice viene trabajando el Programa Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2022.

#### 2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales**, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y **los alcaldes** son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales** constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.



14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Vice, cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía.



Según el organigrama el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres el cual se encuentra dentro de la Subgerencia de Servicios Públicos Locales, es la responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice.



A continuación, se muestra el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Vice.







ROF 2021

**Artículo 168° DE LAS FUNCIONES GENERALES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

Desarrollar funciones ejecutivas especializadas de (i) Administración de la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, en actividades de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. El jefe del Departamento depende directamente de la Subgerencia de Servicios Públicos Locales y desarrolla las funciones específicas siguientes:

**Artículo 169° DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Programar, organizar, dirigir y controlar actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Integrar, ejerciendo la secretaria técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice y de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
3. Promover y ejecutar campañas de difusión y preparación en acciones de defensa civil a la comunidad en general del distrito.
4. Presentar la propuesta del Plan Operativo Anual para su consolidación en la Subgerencia de Servicios Públicos Locales y su posterior aprobación por la Gerencia Municipal.
5. Asesorar a la Alcaldía y proponer la política de Defensa Nacional dentro de la Jurisdicción territorial.
6. Ejecutar el Plan de Capacitación en Defensa civil para la población del distrito.
7. Desarrollar las funciones de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencia y rehabilitación distrital.
9. Ejecutar actividad de supervisión y control de establecimientos y espectáculos públicos sujetos a regulación municipal.
10. Organizar e implementar el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres; integrados por los funcionarios de los niveles directivos y presididos por el alcalde, de acuerdo a la norma vigente.
11. Apoyar oportunamente en la presentación de la documentación necesaria para las sesiones de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.





12. Gestionar la formulación, aprobación y ejecución de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, de preparación de emergencia, de educación comunitaria, de rehabilitación y contingencia.

Cuadro N° 24: Relación entre las Funciones y los Procesos de la GRD

PROCESOS	FUNCIONES
Estimación	
Prevención del Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar programas de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en el Distrito, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas vigente.</li> <li>2. Realizar inspecciones técnicas de seguridad, identificando los peligros, analizando las vulnerabilidades y estimar los riesgos para la protección de la vida y el patrimonio; así como coordinar las acciones de prevención, reducción y rehabilitación de los daños.</li> </ol>
Reducción del Riesgo	
Reconstrucción	
Preparación	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coordinar para la ejecución del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres para la colectividad de su jurisdicción y promover las acciones educativas en preparación, respuesta y rehabilitación.</li> <li>4. Promover, apoyar y/o ejecutar los programas de formación y capacitación de brigadistas de Defensa Civil y los equipos de Evaluación de Daños en el distrito.</li> <li>5. Promover la organización de Brigadas Voluntarias de Defensa Civil en su ámbito y Edanistas – EDAN, capacitándolos para su mejor desempeño.</li> <li>6. Ejecutar y/o promover en coordinación con la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Defensa Civil las actividades de ensayos de simulacros y simulaciones en el ámbito distrital.</li> <li>7. Difundir la organización de la Plataforma de Defensa Civil en todas las agrupaciones y organizaciones laborales, instituciones educativas, culturales, sociales, comunales y otros.</li> </ol>





	8. Realizar simulacros y simulaciones en los centros laborales, educativos y comunales de la jurisdicción, así como en los locales públicos y privados.
Respuesta	<p>9. Brindar apoyo técnico que contribuya a garantizar la actividad operativa permanente del sistema de Defensa Civil y el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital –COED.</p> <p>10. Administrar el Almacén de Defensa Civil.</p> <p>11. Atender las emergencias, proporcionando ayuda humanitaria a la población damnificada por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como coordinar la rehabilitación de los servicios básicos.</p> <p>12. Mantener permanentemente informado al presidente de la Plataforma de Defensa Civil sobre la evaluación de daños y acciones de rehabilitación.</p>
Rehabilitación	

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a las funciones del Departamento de la Gestión del Riesgo de Desastres se recomienda:

- Homologación del término de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Considerar funciones para los otros procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres especialmente a los procesos que de los componentes Prospectivo y Correctivo.
- Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023

En el Objetivo Estratégico Institucional N° 3 tiene como descripción "Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del Distrito de Vice" y cuyas acciones estratégicas tenemos:





Cuadro N° 25: Acciones Estratégicas del Plan Operativo Institucional

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
1	AEI.03.02 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales
2	AEI.03.01 Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), implementada en la ocupación y uso del territorio en el distrito.	Departamento de Planeamiento Urbano, Rural, Catastro y Obras.
3	AEI.03.04 Asistencia Técnica integral para la implementación de actividades de contingencia en el distrito.	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4	AEI.03.03 Programa de capacitación implementado para la formación y certificación en materia de GRD en el Distrito.	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
5	AEI.03.05 Practicas Seguras implementadas para la resiliencia de la población distrital.	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Fuente: Elaboración Propia

- Plan Estratégico Institucional (PEI)

Tiene como Objetivo estratégico institucional N° 3 "Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos el distrito de Vice" cuyo indicador es el "Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres"

Este es un objetivo que se enmarca en el componente Reactivo.

2.1.2 Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos

Cuadro N° 26: Análisis de los Recursos Humanos y de la Municipalidad Distrital de Vice.

N°	CANTIDAD	RÉGIMEN
1	7	D.L N° 1057 (CAS)
2	6	D.L N° 1057 (CAS GERENTES)
4	17	D.L N° 728
5	23	D.L N° 276
	53	

Fuente: Municipalidad Distrital de Vice



**Cuadro N° 27: Análisis de los Recursos Logísticos y Recursos Logísticos de la  
Municipalidad Distrital de Vice.**

III. Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Déficit
Vehículos	Unidad	camionetas	3	2	1	1
	Unidad	autos	0	0	0	0
	Unidad	Camión cisterna	2	1	1	1
Maquinaria Agrícola y Pesada	Unidad	cargador frontal	1	1	1	0
	Unidad	volquete	3	2	1	1
	Unidad	tractor	1	1	0	0
	Unidad	Motoniveladora	1	1	1	0
	Unidad	retroexcavadora	1	1	1	0
	Unidad	Rodillo	1	1	1	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Vice

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la anterior tabla, mostrándose un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada (Volquete), la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres dirigidas a los Centros poblados del Distrito

### 2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros.

de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

#### Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Vice entre los años 2019 - 2021

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2019 al 2021 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Vice, se puede apreciar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha disminuido anualmente. Para el año 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 1,243,354, el mismo que disminuyó 47.60%, quedando un PIM de S/. 651,566, en ese año, se ejecutó el 92.7% en su ejecución presupuestal. En el año 2020, el PIM disminuyó sustancialmente, con un monto de S/. 446,272, llegándose a ejecutar un avance del 87.2%. Para el año 2021 el PIM se redujo, asignándosele un monto



de S/. 208,462, el cual a la fecha se ha ejecutado un 70%.

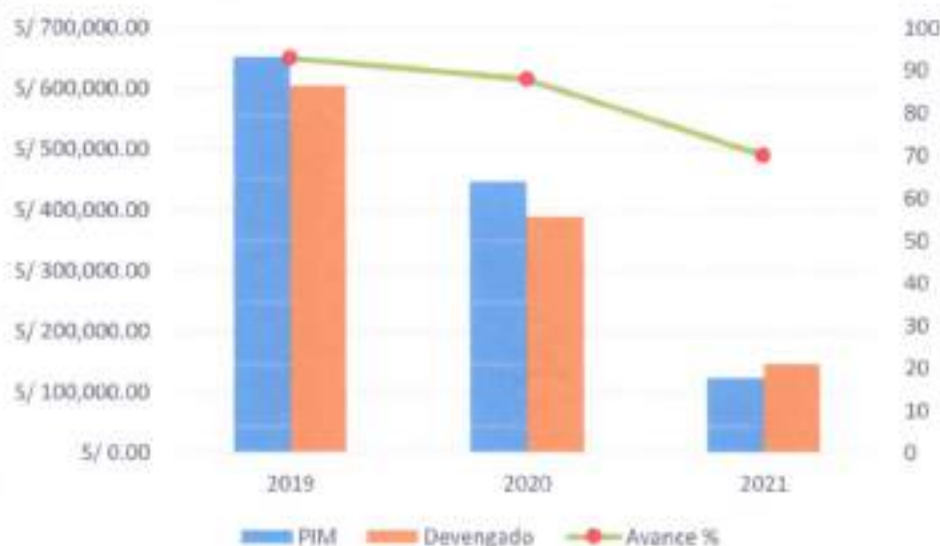
**Cuadro N° 28: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice 2019 - 2021.**

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso o Mensual	Devengado	Girado	
2019	1,243,354	651,568	626,787	609,821	609,821	604,061	604,061	92.7
2020	765,286	446,272	390,290	389,390	389,390	389,252	389,252	87.2
2021	123,000	208,462	156,309	156,309	156,309	145,989	145,989	70.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, entre el 2019 y 2020 ha estado por encima del 85% en su ejecución, sin embargo, en el año 2021 solo se ha registrado un avance de ejecución de gasto en un 70 % lo cual significa que la Municipalidad Distrital de Vice, ha tenido un regular nivel de gasto. Sin embargo, en el año 2021 se ha registrado un avance de gasto menor a los años antes mencionados, siendo el registro más bajo.

**Gráfico N° 08: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice 2019 - 2021.**



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

<sup>4</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2019

La Municipalidad Distrital de Vice, para el año 2019, en el presupuesto de la categoría presupuestal de la 0068, se dividió en Proyectos de mejoramiento de infraestructura vial en los A.H San pedro, Zona de Virgen del Carmen y Casco urbano proyectos que fueron ejecutados con un avance de más del 90%, asimismo, se crearon proyectos, actividades que contaron con Presupuesto Institucional de Apertura, pero no contaron con Presupuesto Institucional Modificado tal como se muestra en el cuadro N° 29.

Para la atención inmediata de desastres, se ejecutaron actividades referidas a acciones comunes, por un monto de S/. 110,997, logrando su avance de ejecución al 99.9% en las siguientes actividades respecto a las funciones y metas consideradas:

- Atención frente a lluvias y peligros asociados.
  - ✓ Agropecuaria: Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego
  - ✓ Protección Social: Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia

Cuadro N° 29: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2019.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	
	<b>2000348: OBRAS DE EMERGENCIA</b>	100,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2019	Meta 00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL (CALLE SEÑOR CAUTIVO II ETAPA) AA.HH. SEÑOR CAUTIVO	100,000	0	0	0	0	0	0	0.0



	<b>2014586: MEJORAMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS</b>	210,732	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL PAVIMENTACION CALLE Y DRENAJE) CASERIO SANCHEZ	210,732	0	0	0	0	0	0	0.0
	<b>2014605: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL</b>	200,000	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301591: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE VICE Y OTRAS - CHALACO	200,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	<b>2177598: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AH SAN PEDRO DE BECARA - LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA</b>	100,000	13,891	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	97.2
Meta	00001-301591: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MZA Y L EN AA.HH. SAN PEDRO BECARA	100,000	13,891	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	97.2
	<b>2184260: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE VICE SECTOR VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA</b>	100,000	391,056	371,740	371,720	371,720	366,096	366,096	93.6



Meta	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE VICE SECTOR VIRGEN DEL CARMEN	100,000	42,568	42,568	42,568	42,568	42,568	42,568	100.0
Meta	00002-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE VICE SECTOR VIRGEN DEL CARMEN	0,348,488	329,172	329,152	329,152	323,528	323,528	323,528	92.8
	<b>2185219: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA</b>	350,000	40,997	40,996	40,996	40,996	40,996	40,996	100.0
Meta	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	350,000	40,997	40,996	40,996	40,996	40,996	40,996	100.0
	<b>2190641: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR SUR DE LA VILLA LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA</b>	137,500	0	0	0	0	0	0	0.0



Meta	00001-301591: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR SUR DE LA VILLA LETIRA	137,500	0	0	0	0	0	0	0.0
	<b>3000001: ACCIONES COMUNES</b>	<b>0 110,997</b>	<b>110,995</b>	<b>110,994</b>	<b>110,994</b>	<b>110,859</b>	<b>110,859</b>	<b>110,859</b>	<b>99.9</b>
	<b>10: AGROPECUARIA</b>	<b>0 69,450</b>	<b>69,448</b>	<b>69,448</b>	<b>69,448</b>	<b>69,313</b>	<b>69,313</b>	<b>69,313</b>	<b>99.8</b>
Meta	00001-301591: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE REGO	0 69,450	69,448	69,448	69,448	69,313	69,313	69,313	99.8
	<b>23: PROTECCION SOCIAL</b>	<b>0 41,547</b>	<b>41,547</b>	<b>41,546</b>	<b>41,546</b>	<b>41,546</b>	<b>41,546</b>	<b>41,546</b>	<b>100.0</b>
Meta	00001-301591: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0 41,547	41,547	41,546	41,546	41,546	41,546	41,546	100.0
	<b>3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<b>45,122 57,230</b>	<b>52,163</b>	<b>35,438</b>	<b>35,438</b>	<b>35,438</b>	<b>35,438</b>	<b>35,438</b>	<b>61.9</b>
Meta	00001-301591: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	45,122 57,230	52,163	35,438	35,438	35,438	35,438	35,438	61.9
	<b>3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS</b>	<b>0 37,395</b>	<b>37,394</b>	<b>37,173</b>	<b>37,173</b>	<b>37,173</b>	<b>37,173</b>	<b>37,173</b>	<b>99.4</b>





Meta	00001-301591: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0	37,395	37,394	37,173	37,173	37,173	37,173	99.4
------	--	---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF \*

Para el año 2019, el presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, estuvo dirigido en un 78% al componente Correctivo, mientras que el 22% se ejecutó en el componente reactivo. Tal como se muestra en el Cuadro N° 30.

**Cuadro N° 30: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice- Año 2019.**

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL (CALLE SEÑOR CAUTIVO II ETAPA) AA.HH. SEÑOR CAUTIVO	0%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL PAVIMENTACION CALLE Y DRENAJE) CASERIO SANCHEZ	0%
Correctivo	00001-301591: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE VICE Y OTRAS - CHALACO	0%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MZA Y L EN AA.HH. SAN PEDRO BECARA	13%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE VICE SECTOR VIRGEN DEL CARMEN	13%
Correctivo	00002-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE VICE SECTOR VIRGEN DEL CARMEN	12%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	13%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR SUR DE LA VILLA LETIRA	0%
Correctivo	00001-301591: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	13%
Reactivo	00001-301591: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	13%
Reactivo	00001-301591: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	8%
Correctivo	00001-301591: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	13%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>
<b>Componente Correctivo</b>		<b>78%</b>
<b>Componente Reactivo</b>		<b>22%</b>

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF \*





Año 2020

En el año 2020, inició la pandemia por COVID-19. La Municipalidad Distrital de Vice, ejecutó como medida de prevención de desastres, se desarrolló la actividad de: "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 389,252y un avance de ejecución del 92.6%.

En este año solo se priorizo metas de adquisición y distribución de productos de primera necesidad - COVID-19 e implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, con montos devengados de 171,252 y 218,000 respectivamente, estas mencionadas metas fueron ejecutadas dentro de la actividad antes mencionada, tal como se muestra en el cuadro N° 31.

**Cuadro N° 31: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2020.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	200,000	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta 00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SUPERFICIALES DEL DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	200,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2177598: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AH SAN PEDRO DE BECARA - LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	100,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0



00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AH SAN PEDRO DE BECARA - LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	Meta	100,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
2185219: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA		100,000	5,800	0	0	0	0	0	0.0
00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	Meta	100,000	5,800	0	0	0	0	0	0.0
0000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		60,000	420,398	390,290	389,390	389,390	389,252	389,252	92.6
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		60,000	173,968	171,390	171,390	171,390	171,252	171,252	98.4
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Meta	60,000	173,968	171,390	171,390	171,390	171,252	171,252	96.4
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS			246,410	218,900	218,000	218,000	218,000	218,000	88.5



00001-301591: ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19	Meta	246,410	218,900	218,000	218,000	218,000	218,000	88.5
---	------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------



3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS		305,286	74	0	0	0	0	0.0
---	--	---------	----	---	---	---	---	-----



00001-301591: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	Meta	305,286	74	0	0	0	0	0.0
--	------	---------	----	---	---	---	---	-----

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 100% estuvo destinado al componente reactivo, tal como se muestra en el Cuadro N° 32.

**Cuadro N° 32: Metas ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2020.**

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SUPERFICIALES DEL DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	0%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AH SAN PEDRO DE BECARA - LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	0%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CERCADO DE VICE. DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	0%
Reactivo	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	53%
Reactivo	00001-301591: ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19	47%
Correctivo	00001-301591: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0%
<b>Total</b>		<b>100%</b>
<b>Componente Correctivo</b>		<b>0%</b>
<b>Componente Reactivo</b>		<b>100%</b>

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>





Año 2021

En el presente año 2021, la Municipalidad Distrital de Vice, viene ejecutando como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 78,275 y un avance de ejecución del 84.1%, dentro de la cual se desarrolla como metas la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, así como el Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres

Asimismo, se ha priorizado metas como la adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia y atención de servicios esenciales frente a emergencias y desastres, con montos devengados de S/. 25,748 y S/. 41,966 respectivamente, estas mencionadas metas fueron ejecutadas dentro de la actividad de Acciones Comunes, la cual lleva un avance como se muestra en el cuadro N° 33.

**Cuadro N° 33: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2021.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2021	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20,000	0	0	0	0	0	0	0.0	
	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	20,000	0	0	0	0	0	0	0.0	
	Meta	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SUPERFICIALES DEL DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	20,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	82,219	79,964	78,034	78,034	67,714	67,714	82.4	
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	54,531	54,216	52,286	52,286	41,966	41,966	77.0	
	Meta	00001-301591: ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	54,531	54,216	52,286	52,286	41,966	41,966	77.0
	23: PROTECCION SOCIAL	0	27,688	25,748	25,748	25,748	25,748	25,748	93.0	



Meta	00001-301591: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	27,688	25,748	25,748	25,748	25,748	25,748	93.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	43,000	93,075	80,075	78,275	78,275	78,275	78,275	84.1
	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	43,000	35,800	22,800	21,000	21,000	21,000	21,000	58.7
Meta	00001-301591: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	43,000	35,800	22,800	21,000	21,000	21,000	21,000	58.7
	55005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	57,275	57,275	57,275	57,275	57,275	57,275	100.0
Meta	00001-301591: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	57,275	57,275	57,275	57,275	57,275	57,275	100.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	60,000	33,168	0	0	0	0	0	0.0
	5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	60,000	33,168	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301591: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD	60,000	33,168	0	0	0	0	0	0.0



FISICA FRENTE A  
PELIGROS

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 100% estuvo destinado al componente reactivo, tal como se muestra en el cuadro N° 34.

**Cuadro N° 34: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Vice - Año 2021.**

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301591: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SUPERFICIALES DEL DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	0%
Reactivo	00001-301591: ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	23%
Reactivo	00001-301591: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	28%
Reactivo	00001-301591: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	18%
Reactivo	00001-301591: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	30%
Correctivo	00001-301591: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0%
<b>Total</b>		<b>100%</b>
<b>Correctivo</b>		<b>0%</b>
<b>Reactivo</b>		<b>100%</b>

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>



## 2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

### 2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el distrito de Vice, durante los años 2005 - 2019, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 09: Clasificación de Peligros

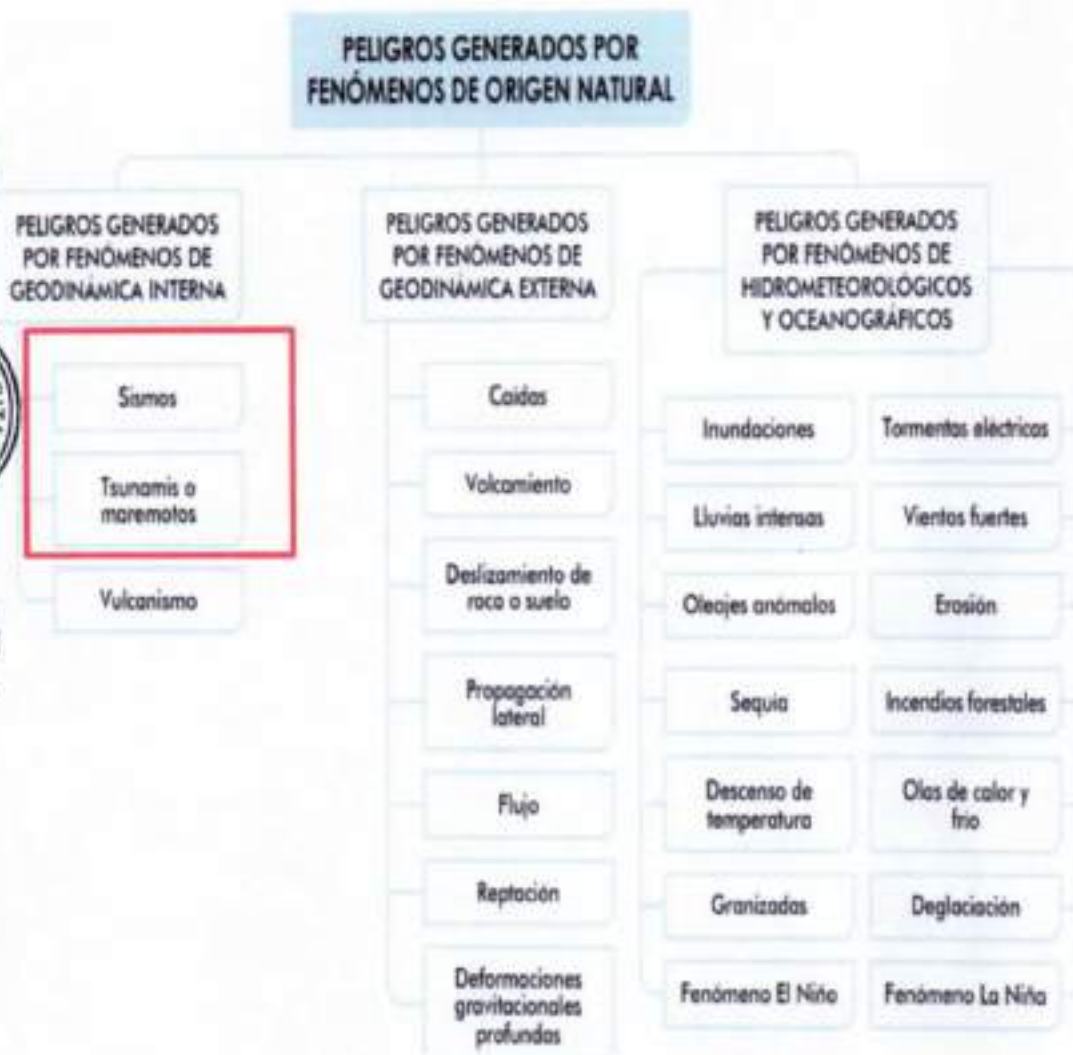


Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión





Gráfico N° 10: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión





## 2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Vice para el Periodo 2005 al 2021

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Vice, durante los años 2005 a octubre del 2021, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

En el distrito de Vice, para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 61 emergencias registradas.

### 2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Vice desde el año 2005 a octubre del 2021.

**Cuadro N° 35: Emergencias Registradas entre los años 2005 al 2021 en el SINPAD, para el Distrito de Vice.**

Evento	Cantidad
<b>PELIGRO INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA</b>	<b>29</b>
INCENDIO URB. E INDUST.	29
<b>PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	<b>32</b>
PLAGAS	8
VIENTOS FUERTES	8
LLUVIA INTENSA	5
EPIDEMIAS	3
INCENDIO FORESTAL	2
SISMO	1
EPIDEMIA COVID 19	1
TORMENTA ELÉCTRICA	1
OTROS	1
DESLIZAMIENTO	1
INUNDACIÓN	1
Total general	61

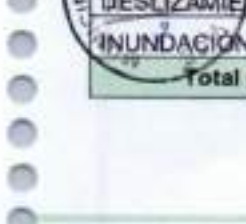
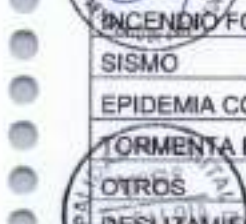
Fuente: SINPAD

**Cuadro N° 36: Resumen de los Eventos Registrados para el Distrito de Vice, entre los años 2005 al 2021.**

Año	CÓDIGO SINPAD	Fecha de Registro	fenómeno	Departamento	Provincia	Distrito
2005	10840	23/04/2005	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
	13142	09/11/2005	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
2006	16249	23/02/2006	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
	18617	13/04/2006	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
2007	28445	26/09/2007	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE



31065	10/01/2009	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
32519	07/04/2009	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
35178	07/11/2009	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
42089	26/01/2011	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
42105	28/01/2011	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
43078	03/03/2011	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
44061	13/04/2011	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
44196	16/04/2011	INCENDIO FORESTAL	PIURA	SECHURA	VICE
44489	03/05/2011	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
46083	31/07/2011	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
47635	31/10/2011	INCENDIO FORESTAL	PIURA	SECHURA	VICE
48440	20/12/2011	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
50505	09/03/2012	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
51579	09/04/2012	INUNDACIÓN	PIURA	SECHURA	VICE
51468	09/04/2012	DESLIZAMIENTO	PIURA	SECHURA	VICE
59212	13/07/2013	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
59643	18/08/2013	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
62687	06/01/2014	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
62797	14/01/2014	VIENTOS FUERTES	PIURA	SECHURA	VICE
68314	03/02/2015	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
73142	02/11/2015	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
73896	21/12/2015	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
74355	26/01/2016	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
75665	15/02/2016	EPIDEMIAS	PIURA	SECHURA	VICE
75673	16/02/2016	EPIDEMIAS	PIURA	SECHURA	VICE
75672	20/02/2016	EPIDEMIAS	PIURA	SECHURA	VICE
75641	05/03/2016	LLUVIA INTENSA	PIURA	SECHURA	VICE
75994	20/03/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
75943	22/03/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
76061	25/03/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
76082	28/03/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
76127	30/03/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
76138	31/03/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
76143	01/04/2016	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
76633	14/05/2016	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
82139	31/01/2017	LLUVIA INTENSA	PIURA	SECHURA	VICE
81908	07/02/2017	LLUVIA INTENSA	PIURA	SECHURA	VICE
81914	10/02/2017	PLAGAS	PIURA	SECHURA	VICE
82454	25/02/2017	TORMENTA ELÉCTRICA	PIURA	SECHURA	VICE
82934	07/03/2017	LLUVIA INTENSA	PIURA	SECHURA	VICE
88587	22/03/2017	LLUVIA INTENSA	PIURA	SECHURA	VICE
101267	08/03/2019	OTROS	PIURA	SECHURA	VICE
106777	21/05/2019	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
108655	12/06/2019	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE



109632	23/07/2019	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
112484	09/10/2019	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
124980	15/03/2020	EPIDEMIA COVID 19	PIURA	SECHURA	VICE
121204	19/03/2020	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
143041	20/09/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
141337	30/07/2021	SISMO	PIURA	SECHURA	VICE
140971	14/07/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
138561	21/04/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
137747	04/05/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
135531	27/02/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
133199	19/01/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE
133197	19/01/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	PIURA	SECHURA	VICE

Fuente: SINPAD v2.0

### 2.2.2.2 Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Vice 2005 - 2021.

Cuadro N° 37: Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Vice, entre los años 2005 - 2021

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS		VIVIENDAS		
		DAMNIFICADAS	AFECTADAS	COLAPSADAS	INHABITABLES	AFECTADAS
PELIGRO INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	29	133	77	24	5	18
INCENDIO URB. E INDUST.	29	133	77	24	5	18
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	32	1,848	13,325	73	369	2,561
PLAGAS	8	0	4,218	0	0	1,014
VIENTOS FUERTES	8	26	15	3	5	3
LLUVIA INTENSA	5	1,330	4,932	55	256	1,165
EPIDEMIAS	3	0	65	0	0	0
INCENDIO FORESTAL	2	0	0	0	0	0
SISMO	1	0	16	0	0	10
EPIDEMIA COVID 19	1	0	2,700	0	0	0
TORMENTA ELÉCTRICA	1	492	1,354	15	108	362
OTROS	1	0	0	0	0	0
DESPLAZAMIENTO	1	0	0	0	0	0
INUNDACIÓN	1	0	25	0	0	7
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>1,981</b>	<b>13,402</b>	<b>97</b>	<b>374</b>	<b>2,579</b>

Fuente: SINPAD



### 2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna

#### 2.2.3.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

Sismo:

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

Intensidad:

Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

Escala de Magnitud:

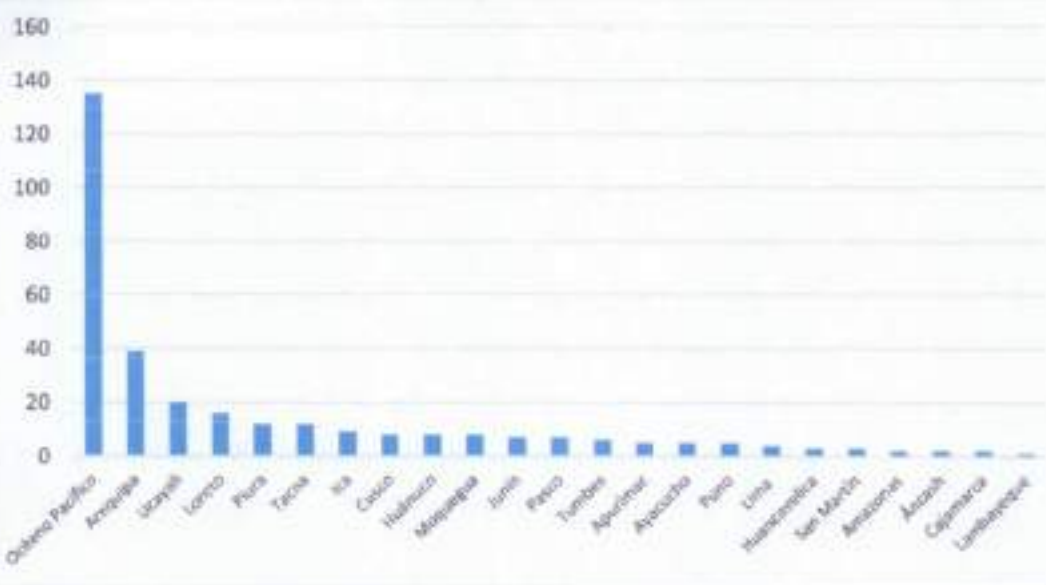
Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.





Gráfico N° 11: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.



Elaboración: Propia / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú

Sismo del 30 de julio 2021 (M6.1)<sup>5</sup>:

El 30 de julio 2021 (12horas 10m; hora local), ocurre un sismo de magnitud M6.1 con epicentro a 12 km al oeste de la ciudad de Sullana (Piura), siendo el sacudimiento del suelo percibido en una radio de 250 km. Las máximas intensidades evaluadas en la escala de Mercalli Modificada, fueron de VII en las áreas urbanas de las ciudades de Piura, Sullana, Chulucanas, Paíta y Colan. El sismo ocurrió a una profundidad de 32 km y podría estar asociado a una posible reactivación temporal de la falla Lancones, ubicada en dirección norte a pocos kilómetros de la ciudad de Sullana, aunque a la fecha no se ha logrado identificar en superficie evidencias de dicha reactivación. Los valores de aceleración registrados en el área urbana de Piura fueron de 137-134 cm/seg<sup>2</sup> en la componente este-oeste y de 115-158 cm/seg<sup>2</sup> en la componente norte-sur. Estos valores de aceleración para el sacudimiento del suelo explicarían los importantes daños estructurales y efectos secundarios observados en superficie en el área epicentral.

Cuadro N° 38: Sismo Sentido en el Distrito de Vice, Año 2021.

FECHA LOCAL	HORA LOCAL	LATTITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD (ML)	EPICENTRO	INTENSIDAD
30/07/2021	12:10:18 PM	-4.8503	-80.841	32	M6.1	A 12 km al oeste de la ciudad de Sullana	VII Sullana, Piura, Paíta

Fuente: IGP

<sup>5</sup> Sismo de Sullana del 30 de julio 2021 (M6.1) - Aspectos sismotectónicos (<http://hdl.handle.net/20.500.12816/4991>)



Según el Reporte SINPAD de este sismo, en el Distrito de Vice se produjeron los siguientes daños:

Daños a la vida y a la salud de la persona

Cuadro N° 39: Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas en el Distrito de Vice, Sismo 30 de julio de 2021.

FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	COD DISTRITO	DIST	EMERGENCIA	REGIÓN NATURAL	AFECTADOS	VIVIENDAS AFECTADAS
30/07/2021	2021	Julio	200805	VICE	SISMO	COSTA	16	10

Fuente: SINPAD v2.0



Daños materiales

Cuadro N° 40: A la Infraestructura Educativa y EE.SS en el Distrito de Vice, Sismo 30 de julio de 2021.

FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	COD DISTRITO	DIST	EMERGENCIA	REGIÓN NATURAL	CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFECTADOS
30/07/2021	2021	Julio	200805	VICE	SISMO	COSTA	1	2

Fuente: SINPAD v2.0



Mapa N° 08: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021)



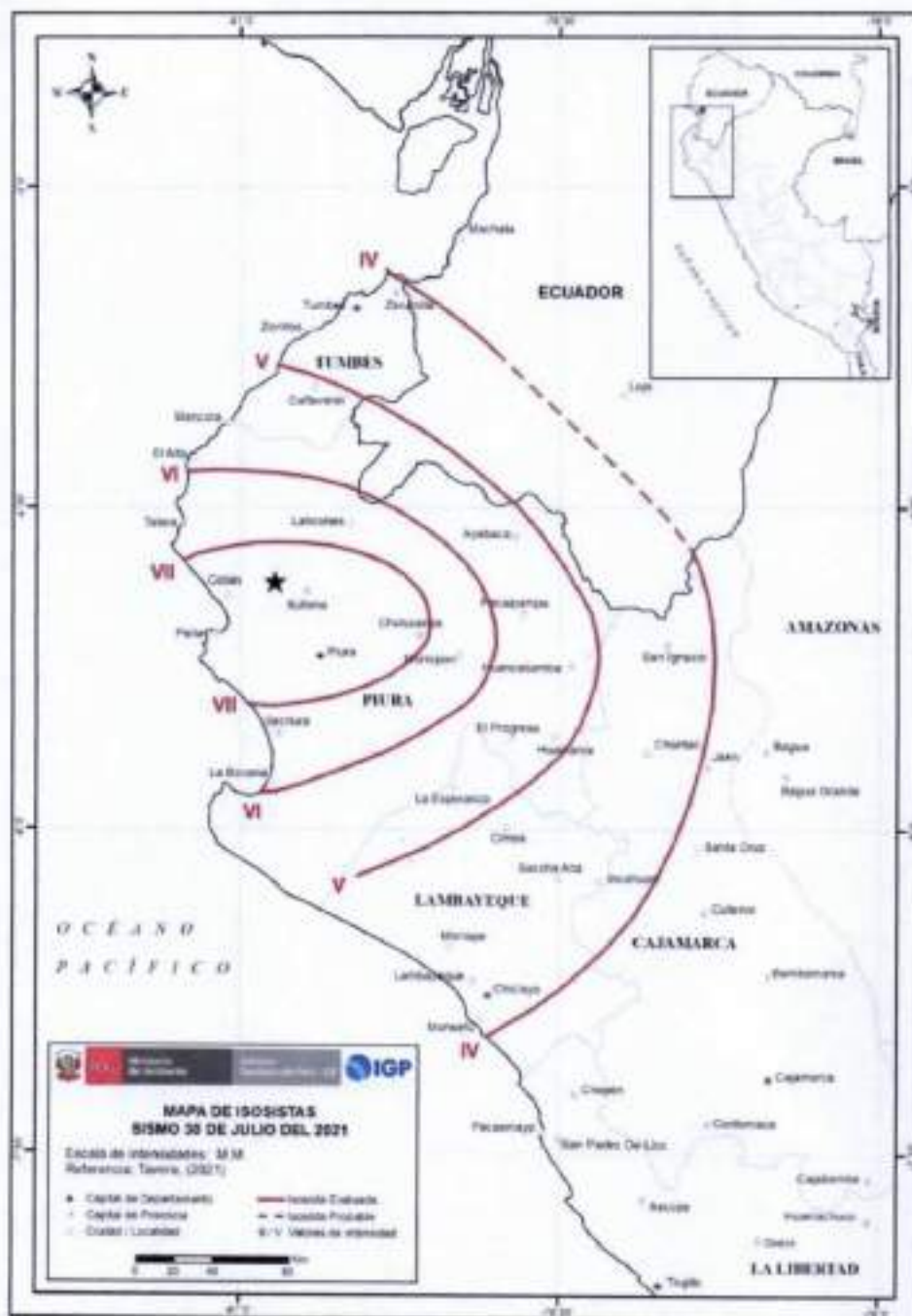
Distribución espacial de la sismicidad en el borde occidental de la región norte del Perú. La profundidad de los sismos es indicada con el color de los símbolos. La estrella grande indica la ubicación del sismo de Sullana del 30 de julio del 2021

Fuente: IGP





Mapa N° 09: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021.



Fuente: IGP

Una isosista o mapas de isosistas es una forma de representar gráficamente los niveles de intensidad de un sismo, los cuales representan curvas con igual nivel de intensidad a partir de observaciones de un evento en particular. La escala de intensidades utilizada es la Mercalli Modificada (MM), El distrito de Vice alcanzo intensidades de VI y VII.







Mapa N° 10: Mapa de Ubicación del Epicentro.



Fuente: IGP

Ubicación de la zona de estudio. Se observa en estrella roja el epicentro según el IGP y en estrella amarilla la ubicación del epicentro según el USGS.





Mapa N° 11: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021



Fuente: IGP

En el mapa anterior se muestra el mapa de fallas de la región Piura y de acuerdo a la distribución espacial del sismo y de su serie de réplicas, es posible que este asociado a la reactivación temporal de la falla Lancones, aunque a la fecha no se ha identificado en superficie la existencia de evidencias que confirmen la reactivación de dicha falla.



Mapa N° 12: Mapa de Sismos registrados en la Distrito de Vice durante el periodo 2017 - 2021.



Fuente: Elaboración Propia

En la imagen anterior se aprecian los sismos con su epicentro georreferenciado de los años 2017 al 2021.

Asimismo, hay que tener en cuenta el siguiente mapa de isosistas del sismo del 24 de julio de 1912 y el mapa de isosistas del 15 de marzo del 2014 con epicentro en la ciudad de Sechura. Donde el Primer sismo alcanzó intensidades de XI y la segunda intensidad VI.

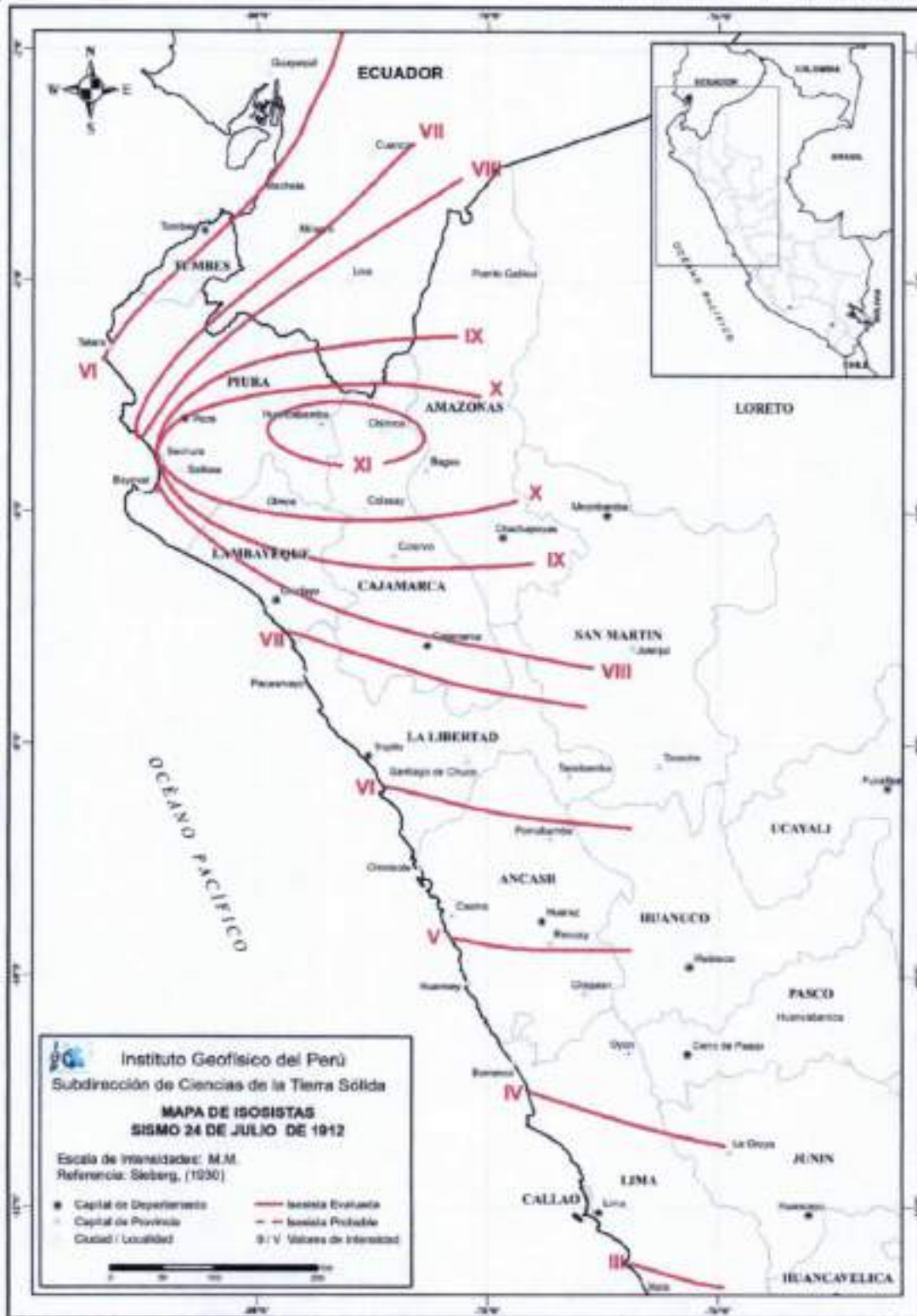
Para el Distrito de Vice para el sismo de 1912 alcanzo intensidades entre VIII y IX. Para el sismo de las 2014 intensidades de VI, M.M.





### Mapa N° 13: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

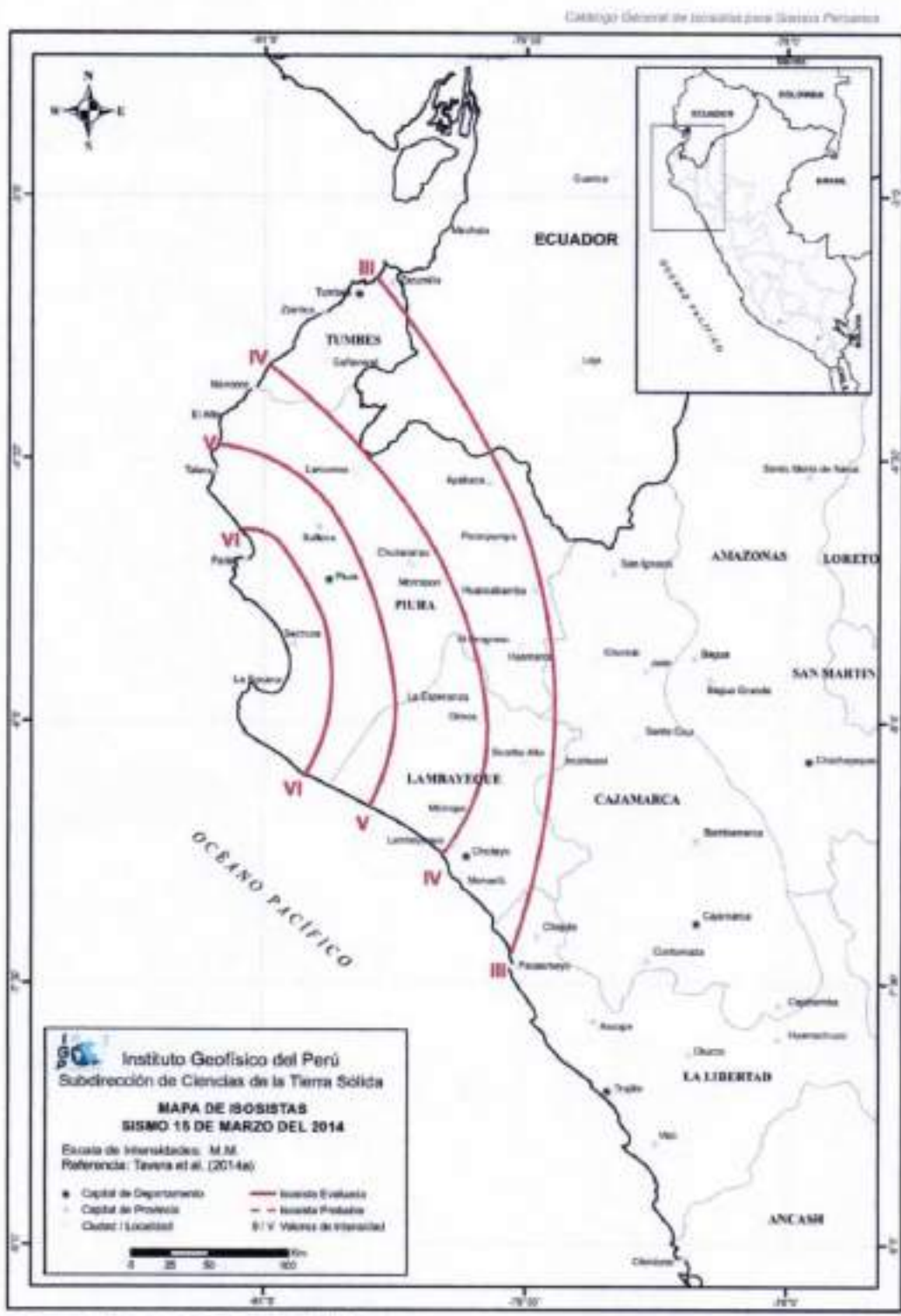
58

Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos





Mapa N° 14: Mapa de Isosistas Sismo 15 de marzo de 2014.



Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos





### 2.2.4 Identificación de Sectores Críticos

Según información recogida en campo, se han identificado los siguientes puntos críticos ante Sismos.

Cuadro N° 41: Puntos Críticos en el Distrito de Vice

N° DE FICHA	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS UTM	
1	CHALACO	SISMO	MEDIO	9402301.08	526640.30
2	AA. HH SAN MARTIN Y NVO SAN MARTIN	SISMO	MEDIO	9401019.61	524524.08
3	LETIRA Y BECARA	SISMO	MEDIO	9397440.55	521215.12
	SAN ISIDRO	SISMO	MUY ALTO	9400650.20	524486.50
	AA. HH VIRGEN DEL CARMEN Y SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	SISMO	MEDIO	9400687.22	524222.42
6	LA TORTUGA	TSUNAMI	ALTO	9416044.28	486296.59

Fuente: Secretaría Técnica de Defensa Civil del Distrito de Vice







## 2.2.5 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura, para los Peligros de Inundación, Movimientos en masa y Sismos, Heladas e Incendios Forestales a la escala de 1:100,000.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS, II.EE.

### 2.2.5.1. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.

#### i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

**Cuadro N° 42: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Vice.**

CENTRO POBLADO	DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACION	PELIGRO
<b>MUY ALTO</b>		<b>820</b>	<b>4100</b>	
LA TORTUGA	VICE	820	4100	Muy Alto
<b>ALTO</b>		<b>3439</b>	<b>15025</b>	
SANCHEZ	VICE	63	274	Alto
LETIRA	VICE	995	4584	Alto
BECARA	VICE	931	4067	Alto
VICE	VICE	1422	5972	Alto
SANTA ISABEL	VICE	2	10	Alto
SAN LUIS	VICE	2	10	Alto
SANTA ROSA DE SATUYO	VICE	24	108	Alto
<b>MEDIO</b>		<b>395</b>	<b>1650</b>	
EL BENDITO	VICE	11	25	Medio
CHALACO	VICE	182	622	Medio
CHALACO ALTO	VICE	2	3	Medio
NUEVO CHALACO	VICE	200	1000	Medio
<b>TOTAL</b>		<b>4654</b>	<b>20775</b>	

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED





Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) a nivel del Distrito de Vice

MODALIDAD	CANTIDAD	ALUMNO	DOCENTE
<b>Muy Alto</b>	<b>8</b>	<b>201</b>	<b>16</b>
Inicial - Jardín	3	129	9
Inicial - Programa no escolarizado	1	11	0
Primaria	2	61	7
Secundaria	2	0	0
<b>Alto</b>	<b>58</b>	<b>5,367</b>	<b>247</b>
Inicial - Jardín	16	1,186	47
Inicial - Programa no escolarizado	19	83	0
Primaria	17	2,514	99
Secundaria	6	1,584	101
<b>Medio</b>	<b>10</b>	<b>699</b>	<b>32</b>
Básica Especial-Inicial	1	7	2
Básica Especial-Primaria	1	7	1
Inicial - Jardín	3	227	10
Inicial - Programa no escolarizado	3	13	0
Primaria	2	445	19
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>6,267</b>	<b>295</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

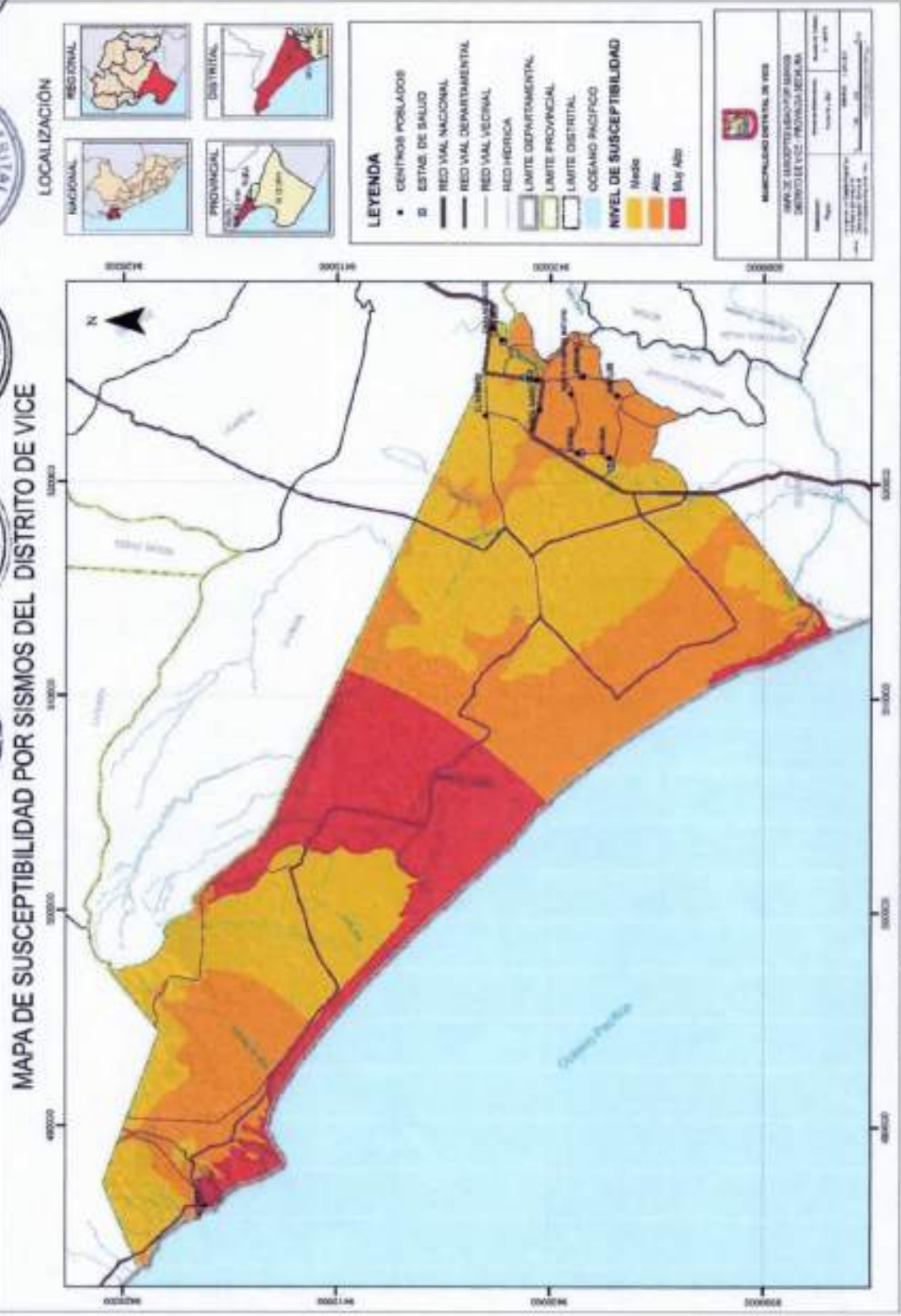
Cuadro N° 44: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE.SS) a nivel del Distrito de Vice

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORÍA	DISTRITO	CATEGORIA1	PELIGRO
P.S SANCHEZ	Puesto de salud	VICE	I-1	Alto
P.S LA TORTUGA	Centros de salud	VICE	I-2	Alto
P.S I-2 LETIRA	Puesto de salud	VICE	I-2	Alto
P.S I-2 BECARA	Puesto de salud	VICE	I-2	Medio
C.S. VICE	Centros de salud	VICE	I-3	Medio
P.S CHALACO (DE VICE)	Puesto de salud	VICE	I-1	Medio

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Mapa N° 16: Mapa de Susceptibilidad ante Sismos



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



## 2.2.5.2. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.

### i. Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

El Manual de Evaluación de Riesgos de CENEPRED define como Movimientos en Masa a los procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

**Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Vice**

Distrito	Centro Poblado	VIVIENDAS	POBLACIÓN	peligro
<b>BAJO</b>		<b>104</b>	<b>430</b>	
VICE	EL BENDITO	11	25	BAJO
VICE	SANTA ROSA DE SATUYO	24	108	BAJO
VICE	SANTA ISABEL	2	10	BAJO
VICE	SANCHEZ	63	274	BAJO
VICE	SAN LUIS	2	10	BAJO
VICE	CHALACO ALTO	2	3	BAJO
<b>MEDIO</b>		<b>4550</b>	<b>20345</b>	
VICE	VICE	1422	5972	MEDIO
VICE	LETIRA	995	4584	MEDIO
VICE	BECHARA	931	4067	MEDIO
VICE	CHALACO	182	622	MEDIO
VICE	LA TORTUGA	820	4100	MEDIO
VICE	NUEVO CHALACO	200	1000	MEDIO
<b>Total</b>		<b>4654</b>	<b>20775</b>	

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Cuadro N° 46: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (II.EE) a nivel del Distrito de Vice

MODALIDAD	ALUMNO	DOCENTE
<b>ALTO</b>	118	12
Inicial - Jardín	46	5
Inicial - Programa no escolarizado	11	0
Primaria	61	7
Secundaria	0	0
<b>MEDIO</b>	133	3
Inicial - Programa no escolarizado	15	0
Primaria	118	3
<b>BAJO</b>	6016	280
Básica Especial-Inicial	7	2
Básica Especial-Primaria	7	1
Inicial - Jardín	1496	61
Inicial - Programa no escolarizado	81	0
Primaria	2841	115
Secundaria	1584	101
<b>Total general</b>	<b>6267</b>	<b>295</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Cuadro N° 47: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (EE.SS) a nivel del Distrito de Vice

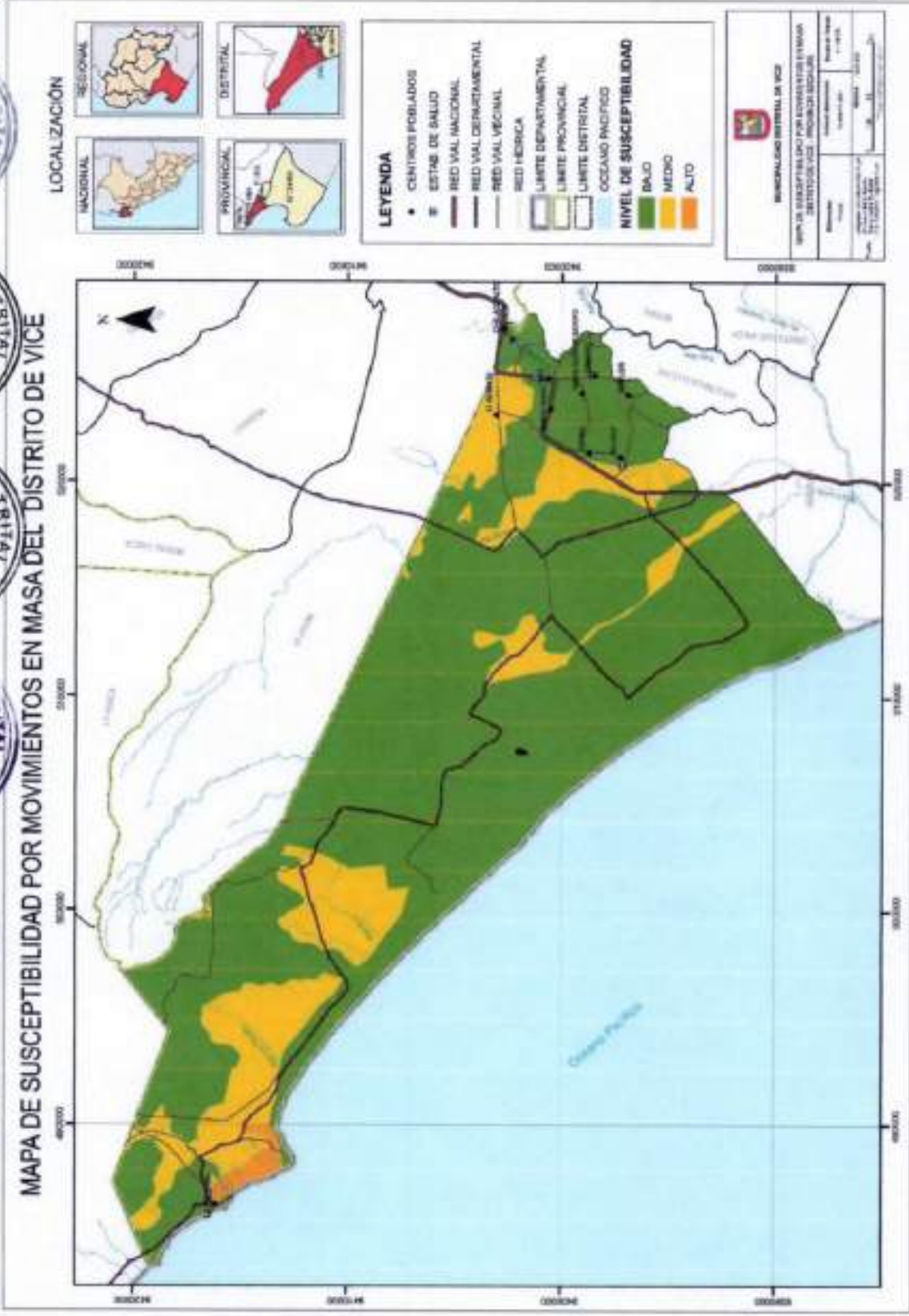
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	categoría	Distrito	Categoría1	PELIGRO
P.S SANCHEZ	Puesto de salud	VICE	I-1	BAJO
P.S I-2 BECARA	Puesto de salud	VICE	I-2	BAJO
P.S I-2 LETIRA	Puesto de salud	VICE	I-2	BAJO
P.S LA TORTUGA	Centros de salud	VICE	I-2	BAJO
C.S. VICE	Centros de salud	VICE	I-3	BAJO
P.S CHALACO (DE VICE)	Puesto de salud	VICE	I-1	BAJO

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



**Mapa No. 17: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa**

**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA DEL DISTRITO DE VICE**

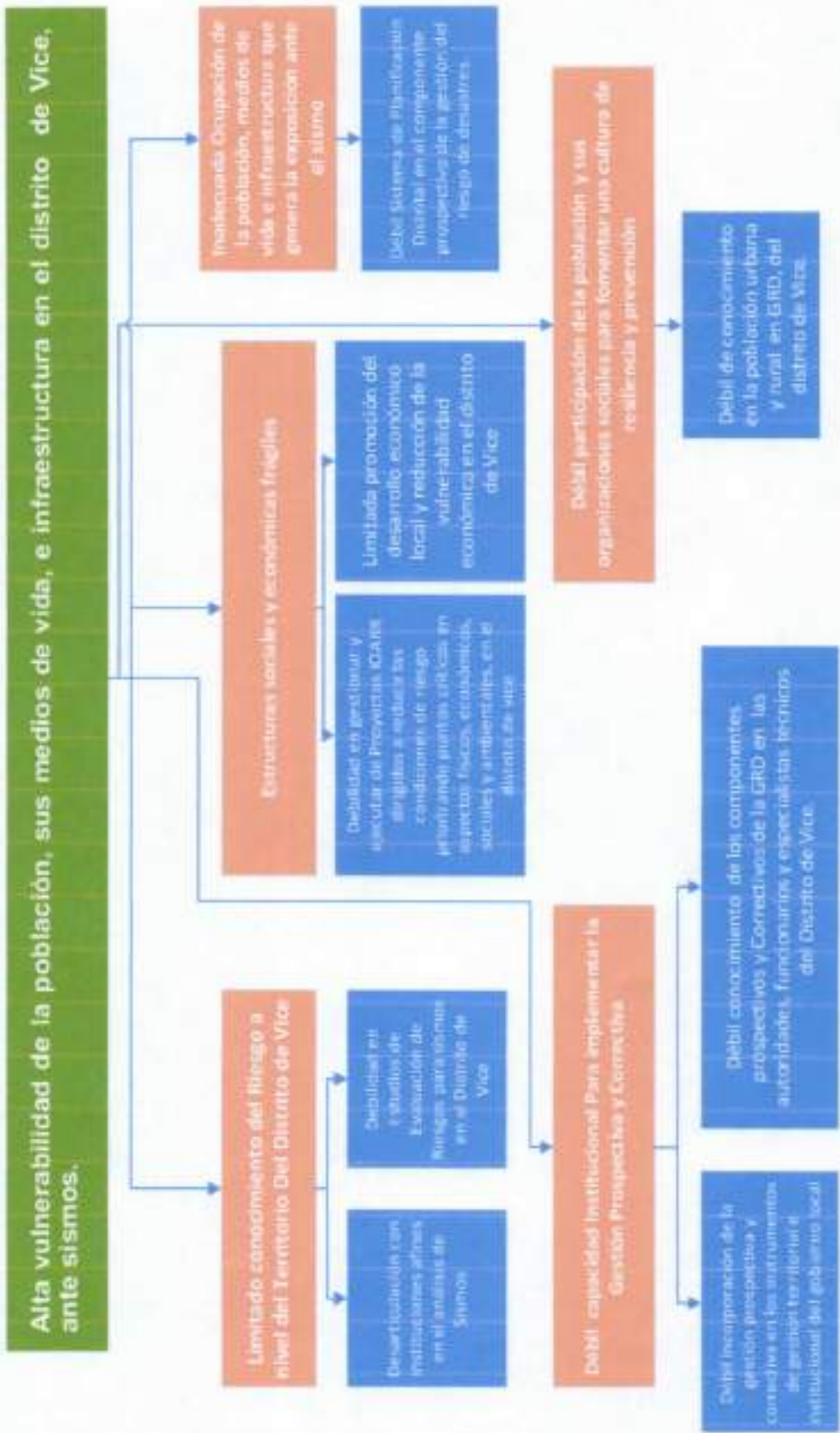


Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

### 2.3

## Arbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice.

Gráfico N° 12: Arbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice.



Fuente: Elaboración Propia



### Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vice.

#### 3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias

##### 3.1.1. Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Vice, está alineado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, y en concordancia a las Políticas de Estado N° 32 y 34 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Sechura.

#### POLÍTICA DE ESTADO N° 32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

#### POLÍTICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL"

Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:

- (...)
- g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

#### POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Finalidad	Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia un desarrollo sostenible del país.
Objetivos Prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.</li> <li>3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.</li> <li>4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.</li> </ol>



**PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.</li> <li>2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.</li> <li>3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</li> <li>4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.</li> <li>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.</li> <li>6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</li> </ol>

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA**

Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención
Objetivos Estratégicos	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD.</p> <p>OE 5.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura.</p> <p>OE 6.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.</p>

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SECHURA**

Objetivo General	Reducir la Vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población y sus medios de vida en la Provincia de Sechura, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres
Objetivos Estratégicos	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sechura</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sullana.</p> <p>OE 5.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sullana, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.</p>





## 2. Objetivo General del Plan

OBJETIVOS GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Vice, ante el peligro de sismo.	% de población expuesta a peligro de sismo.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Evaluaciones de Riesgos</li> <li>- Memorias Descriptivas</li> <li>- Estudios de Peligros sísmico.</li> </ul>

### 3.1.3. Objetivos Específicos del Plan

A partir del diagnóstico del Distrito de Vice, así como en el Marco del SENDAI, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), se presentan los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital	N° de Estudios que se Generan respecto a las condiciones de Riesgo ante el Peligro Sísmico en el Territorio Distrital.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes Técnicos de Documentos de Estudios realizados en el distrito.
OE2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Vice con un enfoque territorial.	N° de medidas estructurales y no estructurales para prevenir y reducir riesgos ante peligro Sísmico.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Vice.	Informes de Actividades y Proyectos.
OE 3 Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico	N° de intervenciones ejecutadas para la recuperación física, económica y social en el ámbito distrital.  N° de Talleres	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Informes de Proyectos y Actividades para la Reconstrucción.  Informes de Talleres Realizados.
OE 4 Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Vice.	N° de Instrumentos de Planificación y Gestión que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Planificación y Gestión



	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DE 5	Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Vice.	N° de Personas Capacitadas a nivel del Distrito de Vice.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Informes sobre capacitaciones llevadas a cabo



3.1.4. Objetivos Nacionales, Regionales y Provinciales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SECHURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS, DEL DISTRITO DE VICE	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención	OE1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población y sus medios de vida en la Provincia de Sechura, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres	OE1. Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sechura. OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Vice, ante el peligro de sismo.	OE1. Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital
	OE2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Vice con un enfoque territorial		OE3. Fortalecer capacidades para el proceso de recuperación temprana ante				
	OE4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.		OE 4. Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD				



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SECHURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS, DEL DISTRITO DE VICE	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
	OE.5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.		OE 5. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura		OE4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sechura.		OE4. Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Vice.
	OE.6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención		OE 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.		OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sechura, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.		OE5. Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sísmico del Distrito de Vice.



3.1.5. Acciones Prioritarias

Cuadro N° 48: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Desarrollar estudios específicos sobre peligrosidad sísmica con entidades técnico científicas a través de Convenios.	N° de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Infraestructura</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios</li> <li>- Convenios generados</li> <li>- Actas de acuerdos y compromisos</li> <li>- Hojas de ruta.</li> </ul>
1.2. Formular Informe de Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligro de Sismo para centros poblados priorizados	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Infraestructura</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- La Unidad Formuladora de Proyectos.</li> <li>- La Unidad de OPMI</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de EVAR Formulados</li> </ul>
1.3. Desarrollar microzonificación sísmica a la zona urbana del Distrito Vice.	% porcentaje de Avance de Microzonificación Sísmica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Infraestructura</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- La Unidad Formuladora de Proyectos.</li> <li>- La Unidad de OPMI</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Avance.</li> </ul>



OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Vice con un enfoque territorial			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Acondicionamiento Territorial.	% de Avance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Planeamiento Urbano, rural y catastro</li> <li>Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana</li> <li>Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>Municipalidad Provincial de Sechura.</li> <li>Unidad de planeamiento y presupuesto.</li> <li>Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>Informes de Avance.</li> </ul>
2.2. Asistencia técnica directa a la población en mejoramiento y construcción de viviendas sismo resistentes.	N° de Convenios con Instituciones Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Asesoría Legal</li> <li>Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana</li> <li>Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios firmados.</li> </ul>
2.3. Fomentar el reforzamiento de infraestructura pública y privada ante el peligro Sísmico.	N° de infraestructuras con medidas sismo resistentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> <li>Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana</li> <li>Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Unidad de planeamiento y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes</li> </ul>



**OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Gestionar de manera articulada con el Gobierno Regional y ministerios las intervenciones para la recuperación física a nivel distrital.	N° de intervenciones ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Unidad Formuladora de Proyectos.</li> <li>- La Unidad de OPMI</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes</li> </ul>
3.2. Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico	N° de Talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Desarrollo Social.</li> <li>- Subgerencia de Desarrollo Económico</li> <li>- Unidad de Logística y Control Patrimonial.</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Talleres</li> </ul>



**OBJETIVO ESPECÍFICO N°4: Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Vice.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1. Fortalecer capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades, funcionarios y especialistas Técnicos de la municipalidad distrital de Vice.	N° de Capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Capacitaciones</li> </ul>
4.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional.	N° de instrumentos institucionales que incorporan la GRD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia Municipal.</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Unidad de planeamiento y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos institucionales.</li> </ul>





**OBJETIVO ESPECIFICO N°5: Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Vice.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital incorporando acciones para el Componentes Prospectivo y Correctivo.	% de Avance de las acciones contempladas en el Plan de Educación Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución</li> <li>- Plan de Educación Comunitaria</li> <li>- Informes de monitoreo del Plan.</li> </ul>
5.2. Desarrollar Talleres para el intercambio de experiencias en buenas prácticas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel comunitario.	N° de Talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes técnicos.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>
5.3. Desarrollar concursos escolares en Cultura de Prevención ante Sismos con enfoque de niñez.	N° de Concursos Escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto</li> <li>- UGEL de Sechura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de concursos</li> <li>- Registro Fotográfico</li> </ul>





### 3.2. Programación presupuestal y financiera

#### 3.2.1. Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

Cuadro N° 49: Acciones Prioritarias, Indicador, Metas, Inversión, Responsable.

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital					
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
1.1. Desarrollar estudios específicos sobre peligrosidad sísmica con entidades técnico científicas a través de Convenios.	N° de Estudios	1	1	2,000.00	- Sub Gerencia de Infraestructura - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. - Unidad de planeamiento y Presupuesto
1.2. Formular Informe de Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligro de Sismo para centros poblados priorizados	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	1	1	20,000.00	- Sub Gerencia de Infraestructura - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. - La Unidad Formuladora de Proyectos. - La Unidad de OPMI - Unidad de planeamiento y Presupuesto.
1.3. Desarrollar microzonificación sísmica a la zona urbana del Distrito Vice.	% porcentaje de Avance de Microzonificación Sísmica.	50%	50%		- Sub Gerencia de Infraestructura - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. - La Unidad Formuladora de Proyectos. - La Unidad de OPMI - Unidad de planeamiento y Presupuesto





**OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Vice con un enfoque territorial**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
2.1. Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Acondicionamiento Territorial.	% de Avance	50%	50%	1,000.00	- Departamento de Planeamiento Urbano, rural y catastro - Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. - Municipalidad Provincial de Sechura. - Unidad de planeamiento y presupuesto. - Unidad de planeamiento y Presupuesto
2.2. Asistencia técnica directa a la población en mejoramiento y construcción de viviendas sísmo resistentes.	N° de Convenios con Instituciones Técnicas	1	1	2,000.00	- Oficina de Asesoría Legal - Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. - Unidad de planeamiento y Presupuesto
2.3. Fomentar el reforzamiento de infraestructura pública y privada ante el peligro Sísmico.	N° de infraestructuras con medidas sísmo resistentes	2	2	2,000.00	- Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres - Unidad de planeamiento y presupuesto.





**OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
3.1. Articular con el Gobierno Regional los estudios que sustenten la intervención del Recuperación Física a nivel de población e infraestructura pública.	N° de estudios articulados	1	2	2,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de infraestructura y Gestión Urbana</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Unidad Formuladora de Proyectos.</li> <li>- La Unidad de OPMI</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto.</li> </ul>
3.2. Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico	N° de Talleres	2	2	4,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Desarrollo Social.</li> <li>- Subgerencia de Desarrollo Económico</li> <li>- Unidad de Logística y Control Patrimonial.</li> <li>- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Unidad de planeamiento y Presupuesto.</li> </ul>





**OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Vice.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
4.1. Fortalecer capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades, funcionarios y especialistas Técnicos de la municipalidad distrital de Vice.	N° de capacitaciones	1	1	3,000.00	- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Desarrollo Social. - Unidad de planeamiento y Presupuesto
4.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional.	N° de instrumentos institucionales que incorporan la GRD	1	1	1,000.00	- Gerencia Municipal. - Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. - Unidad de planeamiento y presupuesto.





**OBJETIVO ESPECIFICO N°5: Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sísmos del Distrito de Vice.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital incorporando acciones para el Componentes Prospectivo y Correctivo.	% de Avance de las acciones contempladas en el Plan de Educación Comunitaria	50%	50%	5,000.00	- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de planeamiento y Presupuesto.
5.2. Desarrollar Talleres para el intercambio de experiencias en buenas prácticas Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel comunitario.	N° de Talleres	1	1	3,000.00	- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Desarrollo Social. - Unidad de planeamiento y Presupuesto
5.3. Desarrollar concursos escolares en Cultura de Prevención ante Sismos con enfoque de niñez.	N° de Concursos Escolares	1	1	5,000.00	- Departamento de Gestión del riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Desarrollo Social. - Unidad de planeamiento y Presupuesto - UGEL de Sechura.





### 3.3. Propuestas Estructurales y No Estructurales

Nº DE FICHA	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	PROPUESTAS ESTRUCTURALES	PROPUESTAS NO ESTRUCTURALES
1	CHALACO	SISMO	MEDIO		ESTIMACIÓN
2	AA. HH NVO SAN MARTIN Y CERCADO DE VICE	SISMO	MEDIO		EVAR
3	LETIRA Y BECARA	SISMO	MEDIO		EVAR
4	SAN ISIDRO	SISMO	MUY ALTO		EVAR
5	AA. HH VIRGEN DEL CARMEN Y SENOR CAUTIVO DE AYABACA	SISMO	MEDIO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO
6	LA TORTUGA	TSUNAMI	MEDIO		CARTA DE INUNDACIÓN





## Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Vice.

### 4.1 Financiamiento

#### a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad.

#### b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

Cuadro N° 50: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.

PLANAGERD	PP 0068	
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Elaboración Propia





**c) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

**Cuadro N° 51: Articulación de FONDES con Productos PP 0068**

PP 0068	PROCESOS	FONDES
Productos		Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Estimación del Riesgo	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	Prevención del Riesgo, Reducción del Riesgo y Preparación.	
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Reducción del Riesgo	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.	Reducción del Riesgo	
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Reducción del Riesgo	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Preparación	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Preparación y Respuesta.	

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022



#### d) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.



#### e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.



#### Fondo Binacional

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con personería jurídica internacional, con la finalidad de promover, capta y administrar los recursos financieros no reembolsables y así implementar aquellos proyectos y/o actividades previstas en el Plan Binacional.

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con El fondo Binacional no ejecuta directamente los proyectos bajo su jurisdicción, su accionar se centra en la evaluación, y monitoreo de aquellos proyectos en los cuales ha colocado recursos financieros y son ejecutados por aquellas entidades, públicas o privadas, con las que se han suscritos convenios de cooperación para la implementación respectiva. Asimismo, está en capacidad de cogestionar cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de programas específicos.<sup>6</sup>



<sup>6</sup> <https://planbinacional.org.pe/que-es-el-fondo-binacional/>



## Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

### a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad registrará la información requerida.

### b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante Sismos del Distrito de Vice, será el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

### c) Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante Sismos del Distrito de Vice, será evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

### d) Matriz de Monitoreo (Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la Provincia de Piura al 2021).

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2022-2023).

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Vice, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2022, 2023), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas. Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la



meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la GRD, quien hará los ajustes que fueran necesarios.

Teniendo como insumo la matriz anterior, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Vice, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.





Cuadro N° 52: Monitoreo año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2022				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL CUATRIMESTRES 2022				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2022		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		
	CORTO															
	2022															

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 53: Monitoreo año 2023

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2023				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL CUATRIMESTRES 2023				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2023		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		
	CORTO															
	2023															

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 54: Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2022	META AL 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)		% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
				2022	2023		

Fuente: Elaboración Propia





# ANEXOS



### Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el distrito de Vice

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
		altitudinal)		Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
20	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,809	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2006	PROVINCIA SECHURA			311,454	152,709	158,745	91,176	84,462	6,714
200805	DISTRITO VICE			18,578	8,973	9,605	4,978	4,616	362
0001	VICE	Chala	23	5,972	2,876	3,096	1,667	1,525	142
0003	CHALACO	Chala	20	622	299	323	245	223	22
0004	LETIRA	Chala	22	4,584	2,168	2,416	1,180	1,097	83
0005	BECARA	Chala	23	4,067	2,011	2,056	1,097	1,008	89
0006	SANTA ROSA DE SATUYO	Chala	15	108	49	59	25	25	-
0007	SANTA ISABEL	Chala	23	-	-	-	1	1	-
0008	SANCHEZ	Chala	20	274	135	139	76	72	4
0009	SAN LUIS	Chala	6	-	-	-	1	1	-
0011	CHALACO ALTO	Chala	28	3	2	1	2	2	-
	LA TORTUGA	Chala	62	2,948	1,433	1,515	684	662	22

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1541/index.htm](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm)

Fuente INEI 2017





## 2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



DE VICE - SECHURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Vice Capital Regional del Manglar"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414-2021-MDV/A

Vice, 08 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE;

VISTO:

El Informe N°403-2021/MDV-OAJ de fecha 04 de noviembre de 2021, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Provedo N° 119-2021-MDV-GM-SG-SPLALECHT de fecha 18 de octubre de 2021 emitido por el Subgerente de Servicios Públicos Locales; informe N° 045-2021-MDV-DGRD-PAAG de fecha 18 de octubre de 2021 emitido por el Encargado del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, con Provedo de fecha 04 de noviembre de 2021 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 15.5 del Artículo 15° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que el inciso j) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del INDECI, Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación;

Av. Miguel F. Cerro N° 285 – Vice

Correo – e: [munivice@hotmail.com](mailto:munivice@hotmail.com)





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Vice Capital Regional del Manglar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414-2021-MDV/A

**DE VICE - SECHURA**

Que, mediante Informe N° 045-2021-MDV-DGRD-PAAG de fecha 18 de octubre de 2021, el Encargado del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Vice, el mismo que quedara integrado por un TITULAR y SUPLENTE de cada una de las siguientes áreas:

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
- Subgerencia de Servicios Públicos Locales
- Subgerencia de Promoción Económica Local
- Subgerencia de Desarrollo Social
- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres

Que, mediante Provelido N° 119-2021-MDV-GM-SG SPLLECHT de fecha 18 de octubre de 2021, el Subgerente de Servicios Públicos Locales remite información presentada por el Encargado del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante informe N° 403-2021-MDV-OAJ de fecha 04 de noviembre de 2021, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que de acuerdo a lo solicitado por el Encargado del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres opina que se emita el acto resolutorio de conformación del Equipo Técnico del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Vice;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** CONFORMAR, a partir de la fecha el Equipo Técnico del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Vice, el mismo que estará integrado por un TITULAR y SUPLENTE de cada una de las siguientes áreas; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
- Subgerencia de Servicios Públicos Locales
- Subgerencia de Promoción Económica Local
- Subgerencia de Desarrollo Social
- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres

**Artículo 2°.-** ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Artículo 3°.-** HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a los interesados, a las áreas: Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Públicos Locales, Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**







### 3. FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

#### FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	VICE		CHALACO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CHALACO	18	17	M	Norte: 9402301.08 Este: 526640.30
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Vice al Centro Poblado Chalaco a 10 minutos en auto			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción			
	5 manzanas expuestas a desprendimiento de Tierra por posible Sismo			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 500			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
				X
				BAJO
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Lic. Percy Aldana Gonzales / Arq. Angel Jeancarlo Antón Zeta		Firma:		Fecha: 03/12/2021
		 LIC. PERCY ALDANA GONZALES (DPTO. DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	VICE		AA. HH NVO SAN MARTIN Y CERCADO DE VICE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AA. HH NVO SAN MARTIN Y CERCADO DE VICE	18	17	M	Norte: 9401019.61 Este: 524524.08

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Vice al AA. HH SAN MARTIN Y NVO SAN MARTIN 5 minutos en auto			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
	Tipo	SISMO		
Peligro Identificado	Descripción			
	5 manzanas expuestas a desprendimiento de Tierra por posible Sismo			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1500			
	Viviendas: 300			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
				x

III. DATOS DEL PROFESIONAL		
Nombre y Apellido: Lic. Percy Aldana Gonzales / Arq. Angel Jeancarlo Antón Zeta	Firma: 	Fecha: 03/12/2021
	 VICE PERCY ARMANDO ALDANA GONZALES (H) DTD. DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis







FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	VICE		LETIRA Y BECARA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
LETIRA Y BECARA	22	17	M	Norte: 9397440.55 Este: 521215.12

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Vice a Letirá y Becará a 5 minutos en auto			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción			
	300 familias expuestas a orillas de quebradas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1500			
	Viviendas: 300			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: Lic. Percy Aldana Gonzales / Arq. Angel Jeancarlo Antón Zeta	Firma:  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE LIC. PERCY ALDANA GONZALES INSTITUTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Fecha: 03/12/2021 
---	---	--------------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis







FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 4



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	VICE		CERCADO DE VICE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
SAN ISIDRO	20	17	M	Norte: 9400650.20 Este: 524486.50

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Vice a la zona de San Isidro 5 minutos en auto			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción			
	50 familias expuestas en terreno blando que genera daños a las viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 150			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: Lic. Percy Aldana Gonzales / Arq. Angel Jeancarlo Antón Zeta	Firma:	Fecha: 03/12/2021
	 LIC. PERCY ALDANA GONZALES (DPTO. DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)	

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 5



UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>
Piura	SECHURA	VICE		AA. HH VIRGEN DEL CARMEN Y SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>
AA. HH VIRGEN DEL CARMEN Y SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	25	17	M	Norte: 9400687.22 Este: 524222.42
I. DATOS GENERALES				
<b>Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Vice a los AA. HH Virgen del Carmen y Señor Cautivo de Ayabaca 6 minutos en auto			
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	SISMO		
	<b>Descripción</b>			
	100 familias expuestas en zonas cerca de quebradas que pueden colapsar por un sismo.			
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 500			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
Otros:				
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
				X
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
<b>Nombre y Apellido:</b> Lic. Percy Aldana Gonzales / Arq. Angel Jeancarlo Antón Zeta		<b>Firma:</b>  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE LIC. PERCY ALDANA GONZALES IN-CITO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		<b>Fecha:</b> 03/12/2021
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos y croquis				





**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código  
N° 6



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Plura	SECHURA	VICE		LA TORTUGA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La Tortuga	25	17	M	Norte: 9416044.28 Este: 486296.59

**II. DATOS GENERALES**

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Vice a la Caleta la Tortuga toma 30 minutos en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	TSUNAMI		
	Descripción			
	639 familias expuestas a posible Tsunami.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 4 100			
	Viviendas: 820			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

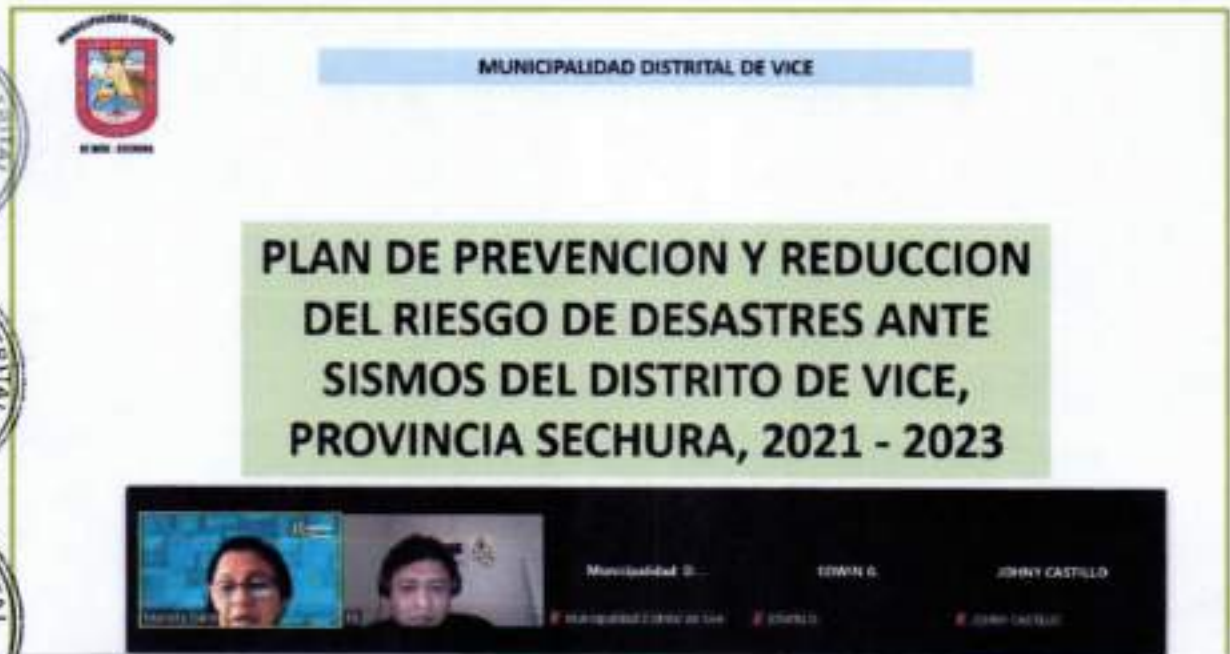
Nombre y Apellido: Lic. Percy Aldana Gonzales / Arq. Angel Jeancarlo Antón Zeta	Firma:  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE LIC. PERCY ARMANDO ALDANA GONZALES H. DTO. DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Fecha: 03/12/2021 
---	---	--------------------------

**Nota:** Se adjunta archivo de fotos y croquis

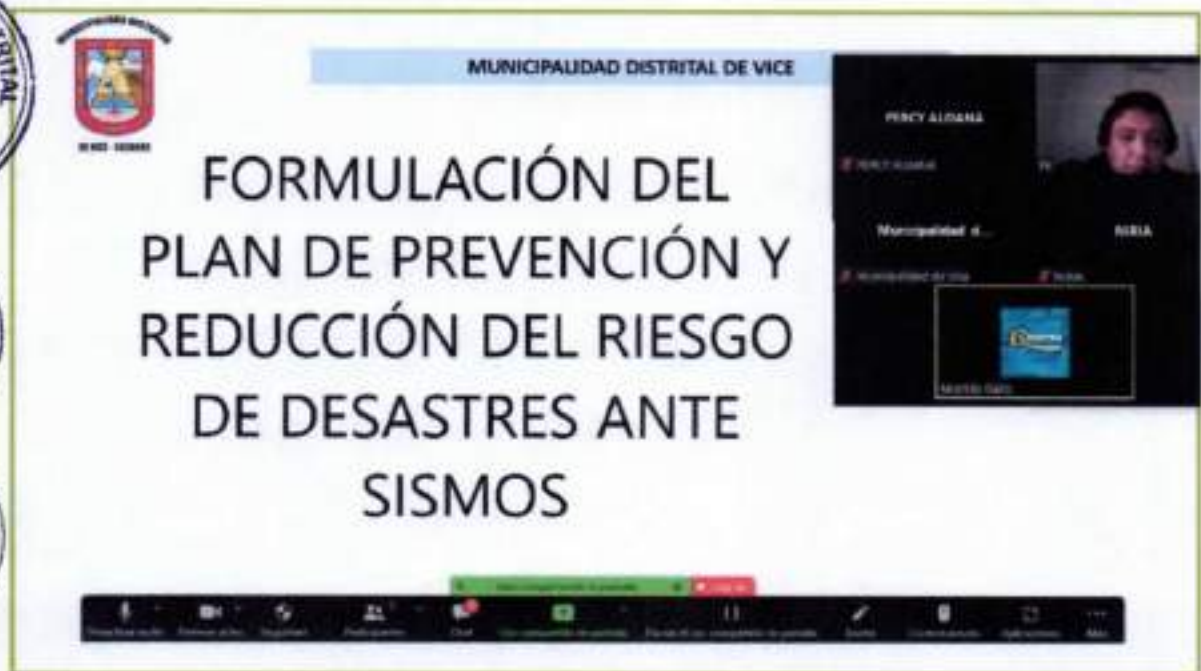


#### 4. GALERÍA DE IMÁGENES

##### SENSIBILIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN



##### FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN





## VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN

